UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

“VIVIENDA SOCIAL, UNA MIRADA DESDE LA EXPERIENCIA DE VECINAS Y VECINOS DE PEÑALOLÉN”

Estudiantes: Chadwick Tsukame Tamara Francisca

Chávez Quilapi Rodrigo Andrés

Profesor guía: Reyes Chacana Héctor

Tesis para optar al título profesional de Asistente Social y grado académico de Licenciada/o en Trabajo Social

Santiago, 2021.

Queremos agradecer en primera instancia a nuestras mamás y papás, por impulsarnos y permitirnos recorrer este camino, incluimos a nuestras familias por siempre creer en nosotres y ser un pilar fundamental para continuar este viaje. Agradecemos sinceramente a la Escuela de Trabajo Social de la UAHC por acompañarnos en este largo proceso académico y darnos la oportunidad de cumplir esta meta.

También agradecernos a nosotres, por perseverar y apoyarnos mutuamente. Finalmente darles gracias a Simón, nuestro sobrino, por rodearnos de amor y alegría y por darnos la fuerza para continuar con nuestras vidas.

Tabla de Contenido

Tabla de Contenido 3
Introducción: 4
1.- Planteamiento del problema: 5
Preguntas de investigación: 14
2.- Objetivos 14
2.1.- Primer objetivo general: 14
2.1.1.- Objetivos específicos: 14
2.2.- Segundo objetivo general: 14
2.2.1.- Objetivo específico: 15
2.3.- Hipótesis: 15
3.- Diseño metodológico: 15
3.1 Tipo de estudio: 16
3.2 Nivel de investigación: 16
3.3 Unidad de análisis: 17
3.4 Universo: 17
3.5 Selección de casos: 17
3.6 Técnicas de recolección de datos: 18
3.7 Técnicas de análisis de datos: 19
4.- Marco teórico: 20
Teorización sobre la construcción de la realidad: 42
5.- Marco referencial 48
5.1.- Evolución de la Política Habitacional: 48
5.2.- Caracterización del territorio: 63
6.- Análisis de resultados: 66
7.- Conclusiones: 75
Hallazgos de la investigación: 77
Aportes al Trabajo Social: 78
Bibliografía 80
Anexos 85

Introducción:

La presente investigación tiene como propósito el poder acercarnos a la política habitacional desde dos importantes puntos, por un lado, se encuentra la política habitacional y toda la transformación que ha tenido a lo largo de los años y, por otro lado, se puede apreciar la política habitacional desde la mirada de la población, siendo ambos puntos muy importantes para poder acercarnos a este fenómeno político, social, económico y cultural.

Se cree importante señalar que esta investigación surge a raíz de que investigador e investigadora realizan su práctica profesional en una fundación relacionada con mejoras habitacionales, es ahí en donde ambos estudiantes se acercan a la política habitacional y surge la idea de realizar una investigación en donde se pueda dejar en evidencia como –según cada gobierno- la política habitacional sufre diversos cambios, muchas veces complejizando el acercamiento y entendimiento de ésta.

Por lo anteriormente expuesto, es que esta investigación cuenta con dos objetivos generales, el primero, apunta a establecer la transformación de la política habitacional y, el segundo, es conocer la perspectiva de vecinas y vecinos de Peñalolén en relación a las soluciones habitacionales, los cuales se abordarán a lo largo del documento.

Como futuro/a Trabajadores Sociales, creemos que esta investigación es relevante tanto para nuestro desarrollo personal y profesional como también, esperamos pueda ser un aporte para futuras investigaciones y para el acercamiento a comprender la realidad a nivel país como la percepción de las y los pobladores.

1.- Planteamiento del problema:

La problemática de la vivienda para la población en el territorio chileno, se puede comenzar a evidenciar hacia finales del siglo XIX y tiene su apogeo en la primera mitad del siglo XX, esto debido a que las personas asentadas en zonas rurales comenzaron a migrar hacia las ciudades (migración campo-ciudad), principalmente al norte y a la capital del país; este fenómeno se dio principalmente por el auge de la explotación minera y por la entrada de nuevos medios y métodos de producción en todas las actividades productivas, debido a la revolución industrial.

"*Junto al crecimiento de las ciudades se va gestando una gran demanda de viviendas por parte del sector asalariado. Así, por ejemplo, en Iquique, en la época del salitre, de 1885 a 1895, su población aumentó en más del 100%, de la cual el 60% eran trabajadores mineros, cuyos salarios no les permitía la construcción de viviendas y debían arrendar, a precios especulativos por la gran demanda o entrar a engrosar los sectores periféricos de la ciudad, ocupando sitios insalubres y viviendas construidas de materiales ligeros."* (Alvarado, 1973, pág. 44).

Pese a las soluciones que proponía el Estado de Chile por esos años, Valparaíso, Concepción y, principalmente, Santiago eran las ciudades que albergaban más habitantes, ya que en estos lugares se concentraba la acumulación de bienes y servicios, además de variadas ofertas laborales, como servicios domésticos, empleo público, trabajo en obras públicas, etc. Es por ello que *"Tímidamente desde la década de 1930, y con fuerza desde la década de 1950 hasta comienzos de los setenta, se vivió en Chile (…) el surgimiento de las poblaciones callampas, llamadas así por su aparición súbita y su carácter efímero"* (Mancilla, 2015).

En este contexto, se realiza en 1952 el "*XII Censo General de la Población y I de Vivienda*", según el análisis de Gonzalo Godoy, citado por Aguirre; Rabí, en ese entonces *"el país cuenta con una población de 5.932.000 habitantes, registrando un total de 1.091.400 viviendas, lo que entrega un promedio de 5.4 habitantes por unidad. La población total, se desglosa en 3.436.000 habitantes en zonas urbanas y 2.496.000 en zonas rurales. Se estima un déficit de viviendas en áreas urbanas*

correspondiente a 156.205 unidades. El déficit total de viviendas corresponde aproximadamente a 323.616 unidades." (Aguirre & Rabí, 2009, pág. 5).

Es por esto que en el año 1953 nace la Corporación de la Vivienda (Corvi), la cual tenía como objetivo principal construir y asignar viviendas económicas, así como también, de la ejecución, de la urbanización, de la reestructuración, de la remodelación y de la construcción de barrios y sectores. De este modo la Corvi logró construir una serie de poblaciones, entre ellas la *San Gregorio* en la comuna de La Granja, *Cardenal José María Caro* en la comuna de San Miguel (actualmente comuna de Lo Espejo). No obstante, debido a la lentitud del proceso de construcción los/as pobladores sin casa siguieron ocupando terrenos, de hecho y sin derechos, de este modo es que nace la población *La Victoria* en el año 1957.

En la década de los 60 se crean diversas instituciones y leyes que abordan las problemáticas habitacionales, por ejemplo, se creó el Decreto con Fuerza de Ley N°2 (D.F.L. 2), el cual está vigente hasta el día de hoy, este decreto se basa principalmente en la creación de una normativa en cuanto a los metros cuadrados(m^2) que debe tener una vivienda económica, así como también en incentivar el ahorro previo de las/os postulantes a viviendas, esta ley también incentiva la participación de los sectores privados en las construcciones de viviendas; así como también surgieron nuevas instituciones de urbanismo y equipamiento, una de estas es el Minvu (Ministerio de Vivienda y Urbanismo) creada en 1965 y la Corhabit (Corporación Habitacional) creada el mismo año, las cuales apoyan y complementan la gestión encabezada por la Corvi.

Pero todos los intentos por entregar viviendas económicas con el fin de solucionar el déficit habitacional imperante fueron ineficaces, ya que en 1970 había un déficit habitacional de 592.324 viviendas (Ducci, 1997, pág. 4). Por esos años el gobierno de Salvador Allende Gossens, transformó el paradigma de lo habitacional, estableciendo la perspectiva de la vivienda como un derecho inalienable de todas y todos (Bustamante, 2015).

De este modo el Estado elaboró diversos planes de vivienda a la comunidad. Dichos planes habitacionales se realizaban de forma anual en este gobierno, pero principalmente estaban fuertemente influenciados por los procesos de tomas de terreno. Por otra parte, en este periodo de gobierno (1970-1973) se anuló el programa de autoconstrucción, debido a que las/os pobladores erguían construcciones de baja calidad y el gobierno debía subsidiar el mejoramiento de estas viviendas con empresas especializadas.

Pero con el Golpe de Estado cívico-militar de 1973 y la posterior dictadura –entre el 11 de septiembre de 1973 al 11 de marzo de 1990- se generó un cambio radical con respecto al paradigma habitacional establecido previamente (en lo social, institucional y lo económico), y este cambio sostiene que la vivienda es: "*un bien que debe ser adquirido por las familias a través del esfuerzo y el ahorro"* (Bustamante, 2015). De este modo la dictadura cívico-militar comienza a configurar la implantación del modelo neoliberal, esto conlleva a que el Estado reduzca el gasto social y se desvincule de las funciones referidas con la producción de inmuebles sociales a través de la privatización y concesión del proyecto de viviendas económicas; según Valentina Paredes, citada por Bustamante (Bustamante, 2015).

A fines de 1973 se reorganiza el Minvu y se vuelve a promocionar la participación del sector privado en la construcción de viviendas habitacionales. Se prueba la Primera Política de Desarrollo Urbano para Santiago, esta política elimina los límites de expansión urbana, el desarrollo de la ciudad y su infraestructura; dando paso al libre mercado de los suelos. En 1976 se descentraliza territorialmente el Minvu a través de las Secretarías Regionales Ministeriales (Seremi) y los Departamentos de Desarrollo Urbano, junto con esto se fusionan la Corhabit, Cormu, Corvi y Cou, creándose el Servicio Regional de Vivienda y Urbanización (Serviu). Además se promulga una nueva Ley General de Urbanismo y Construcción (Historia del MINVU, s.f., pág. 5).

En 1979 se desarrolla la Política Nacional de Desarrollo Urbano, la cual buscaba armonizar los lineamientos sectoriales con la economía social de mercado, este tipo de políticas aseguraba que el suelo urbano no es un recurso escaso; aseguraba

que es necesario aplicar sistemas flexibles de planificación, con mínima intervención estatal; hay que definir procedimientos y eliminar restricciones para permitir el crecimiento siguiendo la tendencia del mercado (Historia del MINVU, pág. 5).

Es así como en 1985 se ajusta la política de desarrollo urbano, aplicando el D.S. N°31, el cual expone que el suelo urbano es un recurso escaso; el derecho de propiedad puede tener restricciones en función del bien común; la libre iniciativa y el mercado deben sujetarse a la planificación estatal, además planteaba que es necesario promocionar el uso intensivo del suelo de áreas consolidadas, a fin de evitar el crecimiento desmedido (Historia del MINVU, s.f., pág. 6).

Con el término de la dictadura y posterior regreso a la democracia se realizan mejoramientos y cambios para ampliar la red a los accesos de programas habitacionales, se profundiza la descentralización del Minvu y se aprueba un nuevo "Plan Regulador Metropolitano de Santiago". En este periodo se destacan la diversificación de las alternativas de financiamiento habitacional para las familias.

Sin embargo, en la década de los 90, con la llegada de la democracia, se formaron comités de allegada/os y se realizaron tomas de terrenos en Santiago, una de ellas: "*Esperanza Andina*" en la comuna de Peñalolén, esta toma de terreno implicó un conflicto para la resolución de los problemas de déficit habitacional, puesto que esta organización era bastante grande y cohesionada. Por otra parte los comités de allegada/os comenzaron a demandar mejor ubicación y mayor eficiencia en los resultados, además estas organizaciones demostraron querer participar en la elaboración de los proyectos a realizar (Castillo Couve, 2011, pág. 54) (Minvu, 1997).

A continuación, se presenta un cuadro comparativo donde se realizó un catastro del déficit habitacional que había entre los años 1952-1996.

EVOLUCION DEL DEFICIT DE VIVIENDA EN CHILE, 1952-1996
(cifras oficiales)

Año y Presidente		Déficit total (unidades de vivienda)	
1952	(Ibáñez)	156.205	(incluye "callampas", conventillos y viv. "malas")
1960	(Alessandri)	538.700	(11% necesarias por reconstrucción-terremoto)
1964	(Frei M.)	420.000	
1970	(Allende)	592.324	
1975	(Pinochet)	419.000	
1988	(Pinochet)	422.000	
1991	(Aylwin)	800.000	
1996	(Frei R.)	0	

Fuentes: MINVU, División de Política Habitacional, "Vivienda, una tarea de dignidad, Estrategia Habitacional al año 2000", y Joan MacDonald, "La vivienda en Chile, hoy", CPU, Documento de Trabajo N2 12, 1989. También declaraciones de Subsecretaría de Vivienda, Diario El Mercurio, octubre, 1991 y Discurso Oficial del Ministro de la Vivienda en Hábitat II, Estambul, junio de 1996.

En esta tabla se puede evidenciar los resultados cuantitativos sobre el déficit habitacional presente en cada gobierno. Junto a ello se puede inferir el explosivo y progresivo crecimiento vegetativo dado entre esos años y el auge de la necesidad de vivienda. Sobre todo se puede evidenciar un explosivo crecimiento del déficit habitacional entre los años 1952 – 1960, años en que se intensificó la opción de "toma de terrenos" y la migración rural-ciudad[1]; y entre 1988 y 1991, años de transición a la democracia donde se puede evidenciar un aumento casi del 100% de la demanda habitacional en tan solo tres años. Por otra parte, en el gobierno de Frei R. (1994 - 2000) se puede identificar que para el año 1997 existía una completa satisfacción de las necesidades habitacionales en el país, logrando, según estas cifras, eliminar el déficit habitacional, siendo esta una cuestión de gran relevancia para el desarrollo de la imagen del país en el exterior, además de considerarse un importante avance en lo social.

El año 1998 se crea la Ley N°19.537 (vigente), llamada "*Ley de Copropiedad Inmobiliaria*", esta legislación establecía que la propiedad inmobiliaria se debía considerar como condominios integrados por inmuebles divididos en unidades (ya sean viviendas, oficinas, locales comerciales, bodegas, estacionamientos, recintos industriales, entre otros), estableciendo de este modo una reducción de las unidades vecinales para la constitución de dominio exclusivo en favor de distintos propietarios, manteniendo uno o más bienes de dominio común de todas/os ellas/os

[1] Migración dada desde el norte o sur hacia la capital del país.

(Minvu, 1997). Es necesario aclarar que estas copropiedades se consideran como tal, cuando cumplen con las exigencias urbanísticas que imponen los entes fiscalizadores.

Pero hacia finales de la década de los 90 se produce la toma de terreno más conocida de los gobiernos de la concertación, la toma de los terrenos del empresario Miguel Nasur, también en la comuna de Peñalolén. Esta toma fue bastante conocida ya que se realiza en un momento en que el gobierno había implementado una política social que era considerada exitosa, por la cantidad de viviendas construidas y como expone el cuadro anterior se había eliminado el déficit habitacional. En respuesta de las demandas de las/os pobladores, el gobierno en el inicio del siglo XXI crea el "*Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios*", regulado por el D.S. 155/2001 (Minvu, 2001) cuyo propósito es incentivar la construcción de viviendas sin deuda para la/el beneficiaria/o e incorporar medidas de apoyo para las/os pobladores, además se encarga de agrupar a las/os pobladores del terreno tomado en Peñalolén para que se transformen en postulantes de este fondo y así poder crear proyectos de vivienda (Castillo Couve, 2011, págs. 55-56).

En el año 2011 se promulga el D.S. N°49 (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2011). Esta investigación se sostendrá en este decreto, puesto que es uno de los últimos decretos que se realizaron para la construcción de viviendas sociales. Así fue uno de los últimos proyectos generados por el Estado con el fin de facilitar el subsidio de viviendas sociales para sectores vulnerables y sectores medios de la sociedad.

Por otra parte, es importante evidenciar que la problemática de la cobertura habitacional no ha desaparecido, ya que los nuevos movimientos migratorios exógenos y el crecimiento vegetativo han generado nuevas "*tomas de terreno*". Así lo señala el medio electrónico de CNN, donde expone en su titular "*La cantidad de campamentos en Chile se disparó y cifra se asemeja a la de 1985*" (CNN, 2018), esto fundamentado en la investigación realizada el por Techo-Chile (Techo-Chile, 2017), el cual es citado por la Tercera, en otro artículo de CNN, fundamentado por

la misma investigación se expone que "*En Chile viven 40.541 familias en 702 campamentos, cifra que ha aumentado un 48% desde el 2011*". Por otra parte la misma "*investigación de la ONG arrojó que un 60% de los encuestados vive en campamentos por el alto costo de los arriendos, un 30.3%" para dejar de ser allegado y un 19,2% por la falta de oportunidades laborales"* (CNN, 2017). Otro dato importante de mencionar es que solo un 28% de la población que habita en campamentos es extranjero.

De este modo grafica el diario "La Tercera", la información entregada por la ONG Techo Chile:

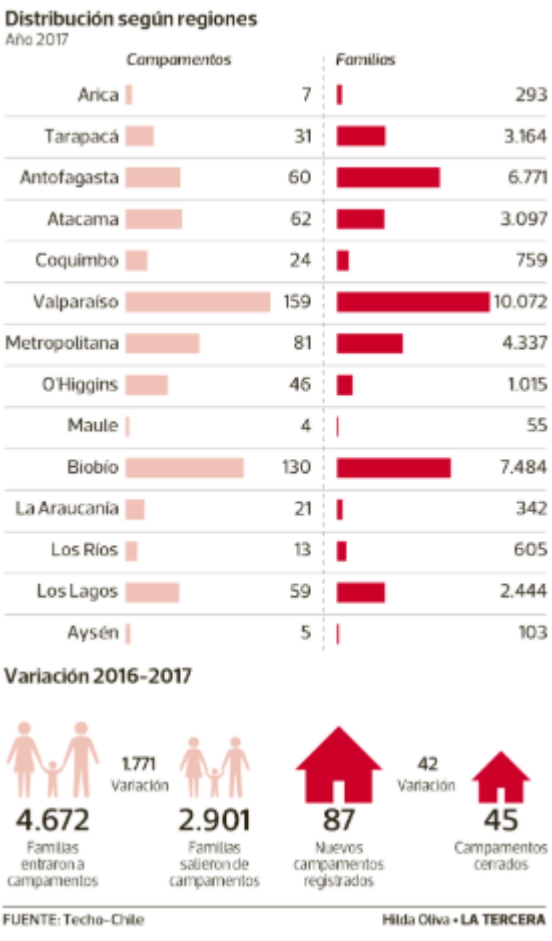

: (La Tercera , 2017)

En estos gráficos se puede evidenciar que las principales ciudades de Chile (Santiago, Valparaíso y Concepción) son las que más campamentos concentran, pero en la región de Antofagasta es donde se puede evidenciar una mayor densidad de personas en relación a los campamentos existentes. Demostrando que la cantidad de campamentos va en alza.

Por lo planteado anteriormente, en este trabajo se abordará la transformación que ha tenido la política habitacional en Chile, con la intención de realizar una mirada a la historia de la política habitacional y cómo estos lineamientos institucionales han aportado a la solución habitacional del país -analizado desde una mirada socio-espacial-.

Así mismo, cabe señalar que la investigación se centrará en la Región Metropolitana, realizando el estudio específicamente en la comuna de Peñalolén,

debido a que esta comuna fue una de la que recepcionó la mayor cantidad de población erradicada de campamentos desde 1985 en adelante, como se puede identificar en el siguiente cuadro:

Cuadro Nº6: TASA DE POBLACION COMUNAL QUE VIVE EN CAMPAMENTOS DE RADICACION Y NUEVOS CAMPAMENTOS.

COMUNA	Población comunal 1/	Población en campamentos 2/	Tasa	Ubicación (de + a -)
Peñalolén	173.502	29.582	0,1704	1
Conchalí	236.413	23.818	0,1007	2
La Pintana	86.601	7.746	0,0894	3
Renca	110.789	9.292	0,0838	4
San Bernardo	214.293	16.468	0,0768	5
San Ramón	110.867	7.394	0,0666	6
Puente Alto	134.825	7.274	0,0539	7
La Florida	252.543	12.537	0,0496	8
Lo Prado	122.363	5.579	0,0455	9
Maipú	217.355	7.925	0,0364	10
Macul	129.466	4.487	0,0346	11
Quilicura	26.515	847	0,0319	12
Cerro Navia	157.454	4.279	0,0271	13
La Cisterna	393.143	10.585	0,0269	14
Pudahuel	114.048	2.792	0,0244	15
Las Condes	296.394	6.484	0,0218	16
La Granja	126.932	1.170	0,0092	17
San Miguel	364.778	3.354	0,0091	18
Santiago	472.458	754	0,0015	19
La Reina	87.559	-	-	-
Ñuñoa	176.212	-	-	-
Quinta Normal	128.122	-	-	-
Estación Central	147.290	-	-	-

1/ Estimación al 31 de Diciembre de 1984. INE. Para las Comunas de San Bernardo y Puente Alto la estimación es a Diciembre 1983.
2/ Para su cálculo se aplicó el factor 5.2 personas por familia utilizado por SERVIU.

Fuente: Relocalización socio-espacial de la pobreza. (Morales & Rojas, 1986)

Por otro lado, el Observatorio Urbano del Minvu presentó un documento, el cual entrega los datos de los censos de los años 2002 y 2017 en base al déficit habitacional cuantitativo por familia o grupo requirente de vivienda en todo el país. Del cual se extrajo la información más relevante para esta investigación, destacando la posición de la comuna de Peñalolén frente al actual déficit habitacional, debido a que es una de las comunas que está fuera de la circunvalación de la avenida Américo Vespucio que posee una alta demanda de solución habitacional.

En este contexto es que las familias de Peñalolén se agrupan en comités de viviendas para organizarse con el propósito de obtener un inmueble habitacional en la misma comuna que habitan y donde se encuentran todas sus redes con el fin de no ser desarraigadas/os de su territorio, ni ser excluidas/os a sectores lejanos del centro de la ciudad capital.

Debido a lo expuesto anteriormente se considera que esta investigación puede ser una herramienta relevante para comprender el impacto que tiene la política habitacional en la realidad de la población chilena, específicamente como las y los pobladores de la comuna de Peñalolén esperan una solución habitacional respaldada por una política pública a cargo del Estado de Chile, en donde el quehacer del trabajo social es fundamental, tanto en el acompañamiento de las/os pobladores, como en la visibilización de las problemáticas de manera integral, en donde se deje en evidencia las repercusiones que esta problemática real y nacional deja en las y los habitantes del territorio.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, surgen las siguientes preguntas de investigación:

Preguntas de investigación:

¿Cómo se ha transformado la política habitacional en Chile para dar respuesta al déficit habitacional?

¿Cuál es la percepción de las y los habitantes de la comuna de Peñalolén sobre las soluciones habitacionales que entrega el Estado de Chile?

2.- Objetivos

2.1.- Primer objetivo general:

Establecer la transformación que ha tenido la política habitacional en Chile orientada a reducir el déficit habitacional.

2.1.1.- Objetivos específicos:

- Describir el proceso de construcción de la política habitacional para la edificación de viviendas sociales en Chile.

- Identificar cómo la política habitacional en Chile ha sido implementada en la comuna de Peñalolén para dar respuesta al déficit habitacional del territorio.

2.2.- Segundo objetivo general:

Describir la percepción que tienen las y los pobladores de la comuna de Peñalolén sobre las soluciones habitacionales estatales.

2.2.1.- Objetivo específico:

- Identificar los aspectos centrales del discurso del comité de vivienda *Brilla el Sol* de la comuna de Peñalolén respecto a las soluciones habitacionales que entrega el Estado de Chile.

- Reconocer la valoración que tienen las familias del comité de vivienda *Brilla el sol* con la política habitacional en la comuna de Peñalolén.

- Determinar la relación que se establece con las familias integrantes del comité Brilla el Sol desde la política habitacional implementada desde la EGIS o gobierno central.

2.3.- Hipótesis:

A lo largo de los años, la política habitacional en Chile ha transitado por diversos cambios para dar respuesta al déficit de la vivienda, estas han estado enmarcadas en contextos que aportan a la segregación socio-espacial de la vivienda social.

Lo anteriormente expuesto aporta a que la visión de las y los pobladores del territorio –específicamente integrantes del comité de vivienda *Brilla el Sol* de la comuna de Peñalolén-, sea negativa ante la institucionalización de la vivienda, viendo el reflejo de esto en sus condiciones de vida.

3.- Diseño metodológico:

En los siguientes párrafos se explicará el proceso que se realizó para llevar a cabo esta investigación.

3.1 Tipo de estudio:

Esta investigación se basa en un enfoque cualitativo, ya que busca conocer, describir y analizar la transformación que ha tenido la política habitacional chilena a lo largo de su historia y cómo esta ha influido en el desarrollo personal y familiar de pobladores de la comuna de Peñalolén.

El enfoque cualitativo permitirá darle espacio e importancia al discurso de las y los diferentes entrevistadas/os, el cual *"se enfoca en comprender y profundizar los fenómenos, explorándolos desde las perspectivas de los participantes en un ambiente y en relación con el contexto*" (Hernandez Sampieri, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 1998, pág. 364).

Esta investigación se llevará a cabo a través de la recolección de fuentes secundarias y por medio de los distintos testimonios que entreguen las y los participantes del comité de vivienda Brilla el Sol de la comuna antes mencionada.

3.2 Nivel de investigación:

El nivel de alcance de este estudio será exploratorio-descriptivo, de acuerdo a las necesidades de esta investigación. Con el fin que esta perspectiva aporte a una investigación certera y así contribuir a conocer y comprender la percepción de vecinas y vecinos de la comuna de Peñalolén sobre la respuesta habitacional que entrega el Estado de Chile en el año 2021; como también esta investigación busca describir cómo se ha transformado la política habitacional a lo largo de los años.

Por un lado, esta investigación tiene un alcance exploratorio ya que busca indagar una temática desconocida, la cual es conocer la percepción que tienen vecinas y vecinos de la comuna de Peñalolén, en particular de un grupo organizado de pobladores que conforman un comité de vivienda hace ya varios años a la espera de su vivienda.

Y, por otro lado, tiene un nivel de alcance descriptivo, ya que se busca establecer la transformación que ha sufrido la política habitacional en Chile; alcanzando este objetivo a través de la recolección de fuentes secundarias, detalladamente abordado en el marco referencial. Se utiliza este alcance, debido a que se procura recoger la información necesaria para hacer esta investigación válida y viable.

3.3 Unidad de análisis:

La unidad de análisis de esta investigación corresponde a mujeres y hombres –desde los 18 años de edad-, pertenecientes al comité de vivienda *Brilla el Sol* de la comuna de Peñalolén, durante el año 2021.

3.4 Universo:

El universo corresponde a nuestra población objetivo, aquellas personas que estarán sujetas a la investigación teniendo ciertas características necesarias para la realización del estudio.

El universo de este estudio serán 50 integrantes del comité de vivienda *Brilla el Sol* -mayores de 18 años-, residentes de la comuna de Peñalolén durante el año 2021.

3.5 Selección de casos:

La muestra será entendida como un subconjunto de la población objetivo presentando en su mayoría las principales características del universo y teniendo un carácter representativo.

En un comienzo se estableció el tamaño de la muestra como la mitad + uno (relacionado al número de integrantes del comité), para así tener una muestra representativa y verídica. Debido al contexto mundial de pandemia, es que este criterio debe modificarse, resultado de esto, es que el número baja a siete integrantes, ya que por un lado se buscan informantes claves y, por otro, se considera que este número de muestra es representativo.

Según lo mencionado anteriormente, la muestra que se utiliza en esta investigación, corresponde a siete integrantes, mayores de 18 años de edad, que pertenecen al comité de vivienda *Brilla el Sol* de la comuna de Peñalolén, en el año 2021.

3.6 Técnicas de recolección de datos:

Las técnicas de recolección de datos son aquellas herramientas que permiten recoger la información relevante que llevará a cabo la investigación.

En este estudio las técnicas de recolección de datos que se utilizarán corresponden a:

- Análisis de fuentes secundarias.
- Entrevista semiestructurada.

Inicialmente, para abordar el primer objetivo general, se hará uso de fuentes secundarias, con el fin de analizar esta información de documentos escritos, para que aporten a complementar y contextualizar los datos; donde será posible obtener información verídica de acontecimientos relevantes para esta investigación.

Para el segundo objetivo general, se escoge la entrevista semiestructurada ya que permite generar una conversación abierta con un objetivo en específico, con la finalidad de profundizar en el discurso de algunos actores. En este caso la entrevista estará formulada con preguntas abiertas y dirigidas a nuestra muestra.

Se cree importante reafirmar la importancia de la entrevista semiestructurada: *"Presentan un grado mayor de flexibilidad que las estructuradas, debido a que parten de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados. Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos."* (Díaz-Bravo, Torruco-García, Martínez-Hernández, & Varela-Ruiz, 2013)

3.7 Técnicas de análisis de datos:

Las técnicas de análisis de datos corresponden a aquellas herramientas que permitirán estudiar y entender aquellos datos obtenidos en la aplicación de nuestro instrumento, la técnica de análisis se realizará de forma manual.

Esta investigación utilizará el análisis de discurso, la cual se utiliza para leer y analizar todo tipo de documentos: Según lo planteado por Iñíguez y Antaki, se podría comprender al discurso como un "*conjunto de prácticas lingüísticas que promueven y mantienen ciertas relaciones sociales. El análisis consiste en estudiar cómo estas prácticas actúan en el presente manteniendo y promoviendo estas relaciones: es sacar a la luz el poder del lenguaje como una práctica constituyente y regulativa*" (Iñiguez & Antaki, 1994, pág. 63).

Este estudio contará con categorías establecidas de manera emergente, ya que se fueron construyendo a medida que se realiza el análisis de datos, creándose con el fin de responder a lo planteado en esta investigación con el objetivo que sea lo más cercano al discurso de quienes fueron entrevistadas/os. La idea es que estas categorías emergentes logren plasmar el sentir de las y los integrantes del comité; las categorías emergentes apuntan a: "C*uando se decide tratar de capturar lo más fielmente lo dicho por los entrevistados, evitando sesgos y focalizaciones previas del tema y, por ende, se haya aplicado una entrevista más bien abierta*" (Echeverría, 2005, pág. 9).

Las categorías y sub categorías que emergen en el análisis de la información durante la investigación fueron:

1.- Percepción del comité en torno a la operación de la política habitacional chilena

-Comité como respuesta a los tiempos de espera

-Comité como respuesta a la poca participación de la política

2.- Percepción en torno al rol del Comité de Vivienda para el acceso a la vivienda social.

-Acceso a la política

-Conocimiento de la política

-Evaluación de la política a nivel local.

3.- Comprensión del problema de la vivienda por parte de comité.

-Rol del mercado en el déficit de vivienda.

-Situación de falta de vivienda como problemática nacional.

4.- Marco teórico:

Para comenzar a caracterizar las dimensiones que reviste analizar el fenómeno de la solución habitacional y el déficit de la vivienda social en Chile se debe estructurar una conceptualización –contextualizada- de la problemática a investigar.

Por ello se destaca que la temática está profundamente ligada al inicio de la revolución industrial, debido a que es a través de este proceso en que se comenzó a visibilizar la "*Cuestión Social",* en términos de Castel se trata de "*una aporía fundamental en la cual una sociedad experimenta el enigma de su cohesión y trata de conjurar el riesgo de su fractura*.*"* (Castel, 1997, pág. 16). Este problema aún sin resolver está entrelazado con las cualidades de la estructura organizacional de las ciudades capitalistas.

Es de entender que este proceso de industrialización de la producción es dependiente y tardío en América Latina, es por ello que desde la mitad del siglo XIX en Chile recién se comienza a visibilizar el tema de la "Cuestión social"; pese a que estos problemas sociales es posible identificarlos desde mucho antes, en esta época se comenzó a experimentar el aumento en la densidad poblacional debido al movimiento migratorio campo-ciudad, al igual como pasó en las grandes ciudades del primer mundo. Este tipo de migración fue tan masivo que las ciudades comenzaron a presenciar la llegada de distintos y nuevos problemas que resolver, como lo fue el hacinamiento y problemas sanitarios, por falta de un sistema de drenaje y aguas servidas (Torres I. , 1986, págs. 70-72), y por otra parte se sumaba "*la delincuencia, producto de la concentración de riquezas*" (Leyton, 2008, pág. 262; Memoria Chilena, 2018), y la concentración de pobreza en las ciudades.

En este sentido es importante destacar, que en el siglo XX en la década de los 70 en adelante el Estado de Chile sufrió cambios trascendentales en su configuración, esto se tradujo en la extrema liberalización de las importaciones en un primer momento, después progresivamente se intensificó la liberación económica, desregularización, apertura externa, flexibilidad salarial, privatización de las empresas estatales y de los servicios sociales con el fin de activar la economía. De este modo el Estado tomó atribuciones subsidiarias y fiscalizadoras. (Memoria Chilena, 2018) (De Mattos, 2002, págs. 31-32). Es por esto, que la evolución económica de Chile durante esos años muestra que a medida que se restablecieron las macroeconomías y se logró el impulso de una nueva fase de crecimiento, se generó una progresiva mejoría de la imagen económica del país en el exterior, de

este modo fue posible crear una imagen de un país estable económica y socialmente para los inversores. Producto de ello hubo una explosiva participación de capitales extranjeros en sectores claves de producción de la economía nacional, es así como estos capitales se concentraban en sectores como la minería, telecomunicaciones, finanzas, electricidad, distribución comercial, consumo, turismo etc. (De Mattos, 2002, pág. 33), este proceso contribuyó a que la economía de Chile se inserte en la economía global, como diría Guilhon, citado por A. de Mattos, la globalización se debe entender "*ante todo [como] una cuestión de integración organizacional, que reposa sobre la coordinación de tareas y de funciones y la movilidad de recursos productivos interdependientes al interior de redes de producción transfronterizas*" (De Mattos, 2002, pág. 33).

Se debe exponer que Chile, pese a ser un país que posee una estructura económica exterior, neoliberal y globalizada, es un país con una estructura organizacional centralizada, producto de esto, es posible analizar su estructura económica interna desde el paradigma de la Teoría de la Dependencia (Frank, 1978) (Cardoso, 2002), aunque esta teoría no es totalmente aceptada para describir la realidad global, debido a que no es generalizable y aplicable a todas las sociedades; en este sentido es posible utilizarla para explicar el funcionamiento endógeno de los Estados centralizados, donde el centro y periferia crean grados de dependencia generados por el tipo y forma de producción y distribución, de este modo la dependencia se desarrolla y mantiene a través de la concentración del poder en la gran metrópolis estatal.

En este sentido se debe exponer que Chile es un país que posee características que lo destacan como un país centralista, *"Las causales apuntan a cuestiones de diverso orden, desde la configuración geomorfológica del territorio nacional, pasando por la dificultad (de españoles primero y de chilenos después) para establecer la soberanía del Estado sobre la totalidad del territorio, a causa de la tenaz resistencia araucana."* (Boisier, 2000), debido a esto, se debe aclarar que en Chile se ha intentado descentralizar paulatinamente el territorio nacional, según Montecinos, los intentos fueron intencionados por:

1)” El intento federalista de Infante de 1826;

2) El intento federalista de León Gallo de 1859;

3) El frustrado parlamentarismo chileno de 1891-1925;

4) La primera regionalización de 1939 a 1970;

5) La regionalización de Pinochet en 1973 a 1989 y finalmente;

6) Las reformas político-administrativas de la Concertación de Partidos por la Democracia en la década de los 90” (Montecinos, 2013)

Según Boisier, la CORFO y ODEPLAN (Boisier, 2000) en la década de los 60 también gestionaron intentos de descentralización[2], pero todos estos intentos de descentralizar dieron por resultado un proceso de desconcentración[3] en un grado menor, ya que como expone Boisier, existen tres grados de descentralización:

Descentralización Funcional: se produce cuando ciertas funciones, centralizadas en una institución, son transferidas a instituciones autónomas y especializadas.

Descentralización Territorial: este proceso se refiere al traspaso de competencias en las decisiones desde un organismo que actúa a nivel nacional hacia las

[2] Según el texto publicado por la CEPAL, se podría decir que la descentralización es la “redistribución del poder del Estado y por consiguiente una reforma del mismo” (Palma & Rufián, 1989, pág. 1)

[3] Según el mismo texto de la CEPAL, se podría decir que la desconcentración se puede observar en dos sentidos: “como fenómeno que necesariamente acompaña a la descentralización y como fenómeno que, en mayor o menor grado, acompaña también a la descentralización; es decir, cualquier administración centralizada o descentralizada necesita desconcentrar pues ello implica transferir competencias a órganos dependientes de la Administración Central” (Palma & Rufián, 1989, pág. 1)

instituciones, esta acción se enmarca en un radio menor, como las regiones o comunas.

Descentralización Política: se lleva a cabo cuando miembros o dirigentes de las instituciones descentralizadas son elegidos y no designados (Boisier, 1990, págs. 17-18).

Boisier expone que la máxima expresión de descentralización se da cuando se conjuga la descentralización política y territorial, desarrollando una forma mixta de descentralización, este tipo de descentralización concibe el mejor escenario para la generación del desarrollo regional o local (Boisier, 1990, pág. 18).

En este sentido se debe subrayar que en Chile el proceso de descentralización solo se ha manifestado en el ámbito territorial, permitiendo a las regiones elegir concejales, alcaldes y a consejeras/os regionales (Core); y las máximas autoridades regionales (intendente y gobernador/a provincial) son designados por el gobierno de turno. Generando de este modo la limitación de las potestades de cada localidad con respecto a los servicios y recursos.

Montoya parafraseando lo dicho por Frank, expone que realizar una búsqueda del desarrollo alternativo de la periferia era una teoría que no cuestionaba "*la estructura colonial monopolista del capitalismo ni tampoco revisaba la estructura interna colonial de América Latina donde las metrópolis derivaban los recursos para su desarrollo desde las periferias que (son) mantenían (/das) en condiciones feudales*"[4] (Montoya, 2013, pág. 29).

Debido a esto, se puede establecer a través de fundamentos teóricos y empíricos que en el "*AMS*[5] *(es) donde se desarrollan las más importantes funciones de dirección general, planificación y control del aparato productivo emergente, esto es,*

[4] La gran muestra de esta forma de "pseudo-feudalismo" es la que se da en el Norte de Chile, específicamente en las regiones donde se concentra la industria minera; y hacia el sur en la zona forestal y ganadera.

[5] Área Metropolitana de Santiago

el comando de la gestión y la coordinación del proceso de acumulación y de las actividades centrales de enlace y articulación de la economía nacional con la global." (De Mattos, 1999).

Entendiendo lo anteriormente expuesto y continuando con el tema central de esta investigación, es importante destacar que el Estado chileno fue uno de los primeros en Latinoamérica en implementar una política habitacional (Ley de Habitación Obrera en 1906), la cual pretendía estar acorde a las necesidades de las/los habitantes (Hidalgo R. , 1999); además es importante mencionar que en Chile las políticas habitacionales han sido moldeadas y dirigidas por cada uno de los gobiernos de turno. Según Haramoto en su texto "Resumen de la políticas de vivienda" del año 1988, citado en "La historia de la política Habitacional en el área metropolitana de Santiago" de Álvaro Rivera, se podría definir la política habitacional como: "*la expresión oficial del Estado sobre el modo de orientar, encauzar o dirigir la acción habitacional mediante la formulación de principios, objetivos y estrategias que son implementadas mediante planes y programas dentro de ciertos marcos jurídicos, institucionales y financieros*" (Rivera, 2012, pág. 28).

En este sentido, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que es la entidad encargada de gestionar las soluciones habitacionales desde el aparato estatal, define que su misión ministerial está encauzada hacia el "*Posibilitar el acceso a soluciones habitacionales de calidad y contribuir al desarrollo de barrios y ciudades equitativas, integradas y sustentables, todo ello bajo criterios de descentralización, participación y desarrollo, con el propósito que las personas, familias y comunidades, mejoren su calidad de vida y aumenten su bienestar*." (MINVU, 2018)

De este modo, y entendiendo que –se quiera o no- Santiago es Chile, se realizó el análisis de la solución y déficit habitacional tomando como artista principal la segregación habitacional, ya que desde este concepto abordamos una línea de análisis más profunda donde están incluidas las aristas de la solución y déficit habitacional, las cuales están tratadas dentro del fenómeno de la segregación habitacional, es por ello que se analizarán las formas de segregación habitacional, tomando las tres aristas de análisis que expone Campuzano, las cuales son:

"- *La concentración de la población de menor nivel económico en alguna o algunas áreas de la ciudad.*

- E*l papel del mercado de vivienda.*
- *La relación entre mercado de trabajo y la segregación*." (Pérez-Campuzano, 2011, pág. 411)

Observando de este modo la segregación habitacional, se podría decir que:

- "La concentración de la población de menor nivel económico en alguna o algunas áreas de la ciudad"

En este sentido se puede identificar que la diferenciación socio-espacial es parte de las características y parte de la estructura central de las ciudades capitalistas. "*Las primeras ciudades en Asia no solo contaban con calles donde comerciantes, artesanos o funciones administrativas estaban concentradas, sino también tuvieron sus barrios altos y bajos y marcaron diferencias en la estratificación social*." (Borsdorf, 2003, pág. 129). Este tipo de estructura también se puede ver reflejada en distintas sociedades a lo largo de la historia como lo fueron la Europa medieval, las ciudades orientales, griegas, e incluso en algunas sociedades prehispánicas. De este modo se podría decir que este tipo de estratificación es parte de la estructura genotípica que poseen las ciudades capitalistas.

En este sentido se podría decir que parte del proceso de la creación de una sociedad es la diferenciación por clases, entendiendo que "*La sociedad de clases es una división jerárquica basada en las diferencias en los ingresos, riqueza y acceso a recursos materiales. Se relaciona con el sistema productivo. Clase social es una estratificación en grupos que comparten una característica común que los vincula socioeconómicamente por su función productiva o social, su poder adquisitivo o su posición dentro de la burocracia de una organización. Los vínculos pueden ser generados por intereses que se consideran comunes y que refuerzan la solidaridad interpersonal*." (Ardila, 2012, pág. 664).

Es necesario explicar que en las actuales sociedades existe la movilidad social, pero esta movilidad depende en gran medida del mérito ["Meritocracia" (Young, 1958) (Torres J. , 1991) (Albornoz, 2002)] o esfuerzo de esa persona por subir en la escala social. En este punto el mismo Ardila (2012) expone que ser parte de una clase social conlleva a adquirir pautas de comportamiento, lenguaje, actitudes, opiniones, gustos, e incluso creencias políticas y religiosas. Aunque el mismo autor expone que incluso las clases altas de países de distinto origen comparten más valores, actitudes y pautas de conductas entre ellos mismos, de lo que comparten con personas de clases bajas y medias dentro de una misma nación y cultura.

- "El papel del mercado de la vivienda"

El AMS es el lugar donde se ha generado mayormente el proceso de metropolización, por ende es el lugar donde se concentra la mayor densidad poblacional, entendiendo además que el país se sustenta en una política económica neoliberal, que promueve, como se mencionó anteriormente, la reducción de la intervención e inversión pública bajo la tutela de un Estado subsidiario induciendo la "*maximización de la plusvalía urbana (que) se consolidó como el principal criterio urbanístico, con lo que la "máquina del crecimiento urbano" se encontró frente a condiciones más favorables para poder sobrepasar muchas de las regulaciones aún vigentes*" (De Mattos, 2002, pág. 37).

Por lo anteriormente expuesto, ha sido posible apreciar que la metrópolis sufrió cambios en su configuración, entre los aspectos más importantes se destaca el cambio en la forma de segregación en las ciudades y del desarrollo de nuevas centralidades. De este modo se observa una expansión de los condominios cerrados edificados en zonas distantes del centro urbano, así como la producción y reproducción de grandes torres en altura al interior de la mancha urbana destinado a distintos fines (edificios de grandes empresas, residenciales, de oficinas y con enfoques hoteleros), entendiendo que se crean este tipo de edificación con el fin de recuperar las áreas centrales en busca de rentabilidades con la mayor velocidad de retorno, aumentando de esta manera la especulación inmobiliaria, potenciando con ello un proceso de urbanización excluyente. (De Mattos, 2002) (Hidalgo R. B., 2008)

(Rodriguez, 2001) (Sabatini F. C., 2001), esta forma de exclusión afecta principalmente a las personas que no son capaces de insertarse en la lógica económica, ya que no pueden constituirse como consumidores de los productos inmobiliarios, debido a su poca capacidad de endeudamiento y a que la posibilidad de tener un crédito inmobiliario está condicionado por la estabilidad laboral, historial crediticio y/o un aval.

Producto de que Chile se ha introducido desde los años 70 en la lógica neoliberal, se está promoviendo la expansión de la ciudad, provocando la segregación y exclusividad en el mercado habitacional dentro de la AMS, de este modo se ha generado la migración o desplazamiento de las nuevas familias y de las familias de allegados hacia zonas intrametropolitano. En este sentido se debe aclarar que este tipo de migración se puede dar por dos motivos según Borsdorf: "*como proceso voluntario (preferencia de hábitat) y forzado (gueto)*" (Borsdorf, 2003, pág. 130), con este enfoque se puede entender que este tipo de procesos se debe a las lógicas que están netamente vinculadas al proceso iniciado en 1985 (con la creación del DS-31), cuando se declaró en Chile que *el suelo urbano era un bien escaso en cuanto a la creación de viviendas sociales*, siendo este punto en que se comienza a producir la segregación urbana hacia las periferias, específicamente en las zonas periurbanas[6] y rururbanas[7]. Por lo mencionado anteriormente, es que se entiende que la segregación fue de forma forzada, provocando con este tipo de políticas lo que fue definido por Rodrigo Hidalgo como el proceso de "*Precariopolis Estatal*", definida por la *"presencia de los servicios de urbanización –electricidad, agua potable, luz eléctrica y en algunos casos calles pavimentadas-. En estos lugares, la población habita en residencias con tamaños cuyo promedio no supera los 45 m2*

[6] Entendida como, el área que "comprende las áreas que rodean la ciudad y se encuentran en proceso de urbanizarse. La proximidad a las áreas urbanas y la ausencia de atributos urbanos como infraestructura urbana son los criterios que subyacen esta definición" (Allen, 2003)

[7] Se entiende como: "la franja externa del periurbano, frontera donde se combinan dos ambientes cuyos pobladores poseen idiosincrasia, forma de vida e intereses particulares y disímiles, si bien sus espacios de vida y referentes espaciales son comunes, pues están signados por la convivencia." (Sereno, Santamaria, & Santarelli, 2010, pág. 45)

edificados y con la ausencia del resto de clases sociales, equipamientos y algunos servicios básicos y no básicos, como colegios, centros de salud, áreas de esparcimiento y centros de comercio, entre otros." (Hidalgo R. , 2007), de este modo se propulsó la elaboración de viviendas sociales en lugares donde el suelo era más económico, creando con estas acciones espacios monofuncionales, segregados y fragmentados de la sociedad; sociedad que está concentrada en la ciudad.

Además, se considera necesario comprender que desde mediados de los 90, también en la periferia del AMS, ha habido una importante expansión de (como se mencionó anteriormente) espacios residenciales cerrados o "condominios", que aparecen producto de la rentabilidad que produce comprar terrenos en la ruralidad. De esta forma "*El binomio condominios más autopistas concesionadas está en las bases de lo que hemos denominado privatópolis inmobiliaria, que se relaciona con el aumento de los límites espaciales en la promoción y construcción de espacios residenciales cerrados, marcados por barreras de protección y seguridad, en los cuales se comienza a vivir una progresiva auto segregación no solo del habitar, sino que también de los servicios necesarios que apoyan dicha función…(otorgándoles) más metros cuadrados a menor precio que en la ciudad consolidada y muchas veces mejor conectada que en su interior en términos de infraestructura vial a causa de las citadas autopistas. En este sentido, cada vez se comienzan a ofrecer productos inmobiliarios para las clases medias y altas en la periferia rural que incluyen supermercados, colegios, jardines infantiles y espacios de ocio exclusivos para sus residentes, tal cual existen en el interior del AMS*" (Hidalgo R. B., 2008).

Por lo antes señalado, se podría pensar que con la llegada de condominios se generaría un quiebre con la situación antes planteada de la *Precariopolis*, entendiéndose que provocaría la ruptura de la guetificación de la población beneficiaria del subsidio a vivienda social al aumentar su IDS (Índice de Desarrollo Social), y ya que algunos de estos condominios fueron construidos cerca de viviendas sociales, podría aportar en la reducción de la segregación socio-espacial. Pero entendiendo la tipología de construcción de estos condominios no se rompería con la segregación social debido a que las clases medias y medio-altas se auto-

excluyen, física y simbólicamente de la población más pobres económicamente. En este punto se puede evidenciar de forma clara que la segregación socio-espacial se puede producir de modo voluntario o forzado.

De este modo se debe entender que con la particular distribución urbana que se ha ido desarrollando en cuanto a las formas de segregación/auto-segregación basada en el poder adquisitivo, tanto por los condominios privados como por las viviendas sociales construidas a las afueras de la mancha urbana, se debería considerar lo analizado por Blakely y Snyder en 1997, con respecto a los condominios cerrados en Estados Unidos, citado por Sabatini y Brain, donde exponen que "*no hay contrato social sin contacto social*" (Sabatini & Brain, 2008), mostrando un problema toral en la configuración del mercado habitacional.

Dentro del mismo ámbito del mercado inmobiliario, la Cámara Chilena de la Construcción (CCHC) realizó un estudio del Índice de Acceso a la Vivienda o PIR (según su sigla en inglés, Prince Income Ratio), el PIR es un indicador internacional que mide la relación entre el precio promedio de las viviendas y el ingreso promedio mensual de los hogares. De este modo, este índice internacional permite realizar una estimación de la cantidad de años que necesita un hogar de ingreso promedio mensual para financiar totalmente una vivienda de un precio promedio. Así, por ejemplo, un índice 4 significa que un hogar de ingreso promedio necesita destinar durante cuatro años todos sus ingresos para adquirir una vivienda de precio promedio. En este sentido para determinar si una ciudad tiene un índice alto o bajo, se debería tomar en consideración que un hogar no debería gastar más de un cuarto de su ingreso mensual en gastos en vivienda. De este modo se podría realizar una estimación de la cantidad de años que el hogar promedio puede endeudarse en un crédito hipotecario (Camara Chilena de la Construccion, 2019).

PIR	Años equivalentes de crédito hipotecario	Clasificación
Menor a 3	Menor a 20	Alcanzable
Entre 3 y 4	Entre 20 a 30	Moderadamente no alcanzable
Entre 4 y 5	Entre 30 a 45	Altamente no alcanzable
Mayor a 5	Mayor a 45	Severamente no alcanzable

Fuente: CChC y 15th Annual Demographia International Housing Affordability Survey

En el mismo estudio se realizó una muestra para la aplicación local del PIR, donde el ingreso promedio mensual de un hogar se estimó usando el ingreso autónomo de hogares reportado en la encuesta Casen para todos aquellos hogares que habitan en zona urbana e interpolado con datos del Banco Central. En este sentido para el 2019, el ingreso promedio calculado para los hogares alcanzó 33.8 UF mensuales (cerca de $913.000 mensuales). Para el precio promedio de vivienda en el mercado privado, el precio promedio para Chile se obtuvo en base a datos de las Encuestas Inmobiliarias de la CCHC, que para el 2019 alcanzó 3.089 UF ($83.403.000.) (Camara Chilena de la Construccion, 2019)Tomando en cuenta cada uno de los

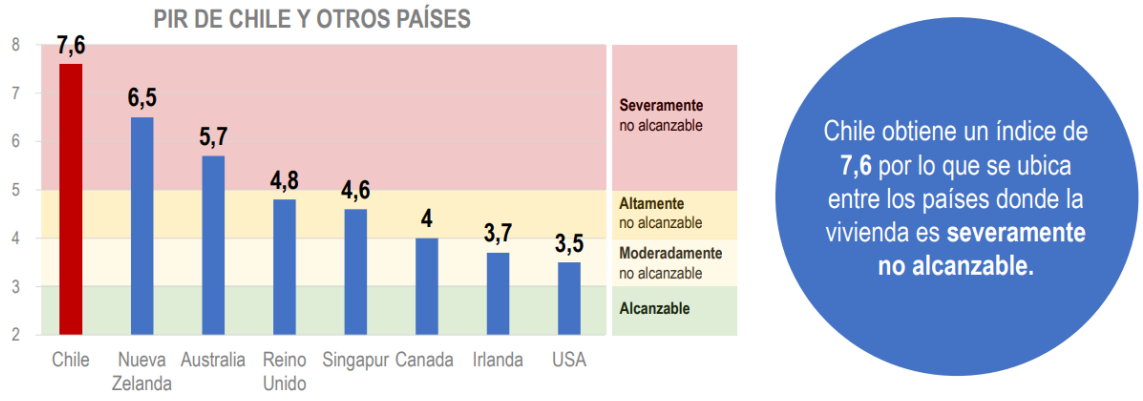

Fuente: CChC en base a CASEN 2017 y 15th Annual Demographia International Housing Affordability Survey

datos entregados por el mismo estudio se puede evidenciar que:

Esta no es una realidad que se dé solo en AMS, ya que en otras regiones puede ser menos alcanzable.

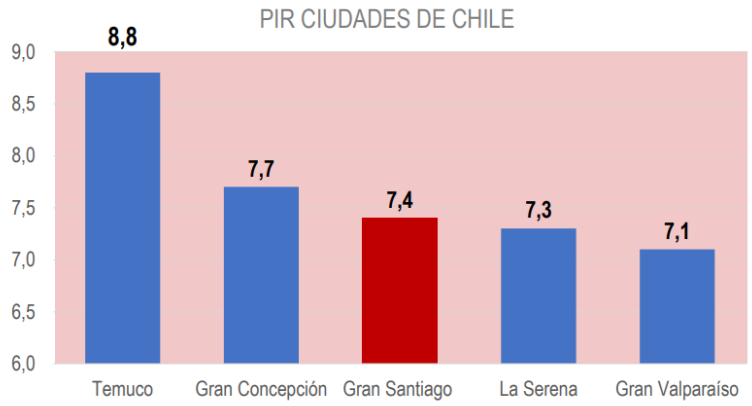

Nuestras principales ciudades también presentan elevados índices de acceso a la vivienda, la que también se ubica en el rango de "severamente no alcanzable".

Fuente: Gerencia de Estudios, CChC

Junto a lo mencionado anteriormente es necesario aclarar que además de lo poco alcanzable que puede llegar a ser una vivienda, también hay menos propietaria/os y más arrendataria/os.

Esto ha empujado a muchas familias a optar por un arriendo. Así, el porcentaje de propietarios ha caído a niveles menores que los observados en la década de los '80.

Los resultados corresponden a hogares en zonas urbanas. Fuente: CASEN

En este sentido se debe agregar que un poco más de un tercio de las/os actuales propietaria/os son inversionistas en renta de vivienda.

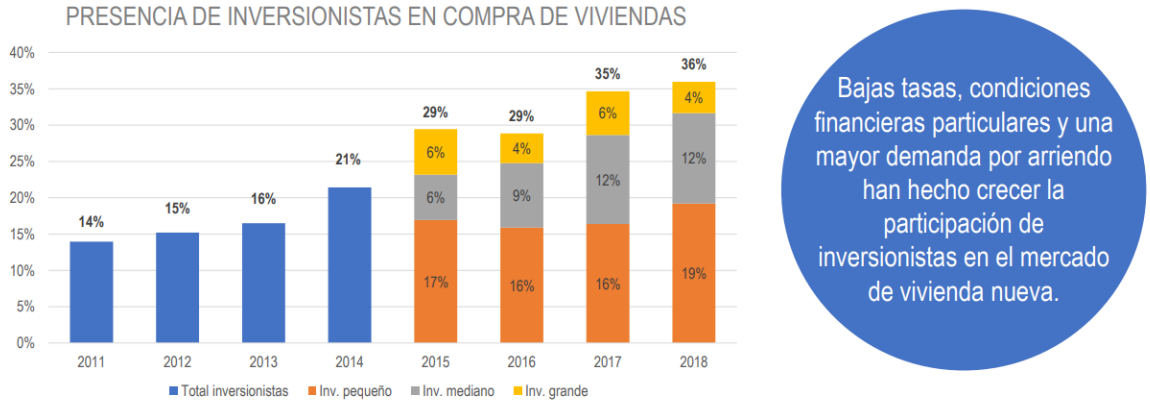

Fuente: Gerencia de Estudios, CChC

La situación reflejada en cada uno de los recuadros nos muestra que actualmente la lógica económica del mercado inmobiliario va en alza y lejos de disminuir la brecha en cuanto al acceso definitivo a la vivienda, ha intensificado el déficit habitacional en construcción de vivienda, como se mencionó anteriormente:

- aumentó un 13% los requerimientos habitacionales en el 2017 respecto del 2015.
- aumentó un 35% en el año 2017 el total de familias viviendo de allegadas en comparación con el 2015.
- 40.541 familias fueron las que en el 2017 vivían en campamentos a lo largo del país (y es probable que esta cifra haya aumentado) (CNN, 2017) (CNN, 2018) (La Tercera , 2017) (Camara Chilena de la Construccion, 2019) (Techo-Chile, 2017)

- “Relación entre mercado de trabajo y la segregación”

De esta forma el proceso de erradicación de campamentos generado desde mediados de los 80, fue forjando un proceso centrífugo de la población que no logra entrar en la lógica mercantil de la vivienda cercana al centro de la ciudad, creando con esto conjuntos habitacionales que provocan la concentración de grupos

socioeconómicos bajos. En este sentido Hidalgo, Borsdorf, Zunino y Álvarez, realizan un análisis de los índices de desarrollo socioeconómico, a propósito de este tipo de políticas, donde se puede evidenciar (Figura 3 y 4) que los lugares donde se construyeron viviendas sociales el Índice de Desarrollo Social (IDS) descendió en algunos puntos, se mantuvo o subió levemente, cuestión que implica una fuerza de retroceso, ya que en estos lugares solo se concentra a la población más vulnerable, elevando de este modo la guetificación de la periferia de Santiago, la cual posee una definición etimológica imprecisa, debido a que se le adjudican distintas procedencias, pero: "*cualquiera que sea la etimología, las características materiales de los diferentes guetos que han existido a lo largo de la historia son semejantes y se refieren a una parte de la ciudad en la que integrantes de un grupo minoritario viven por motivos sociales, económicos, jurídicos o raciales*." (Echavarría, 2013, pág. 128).

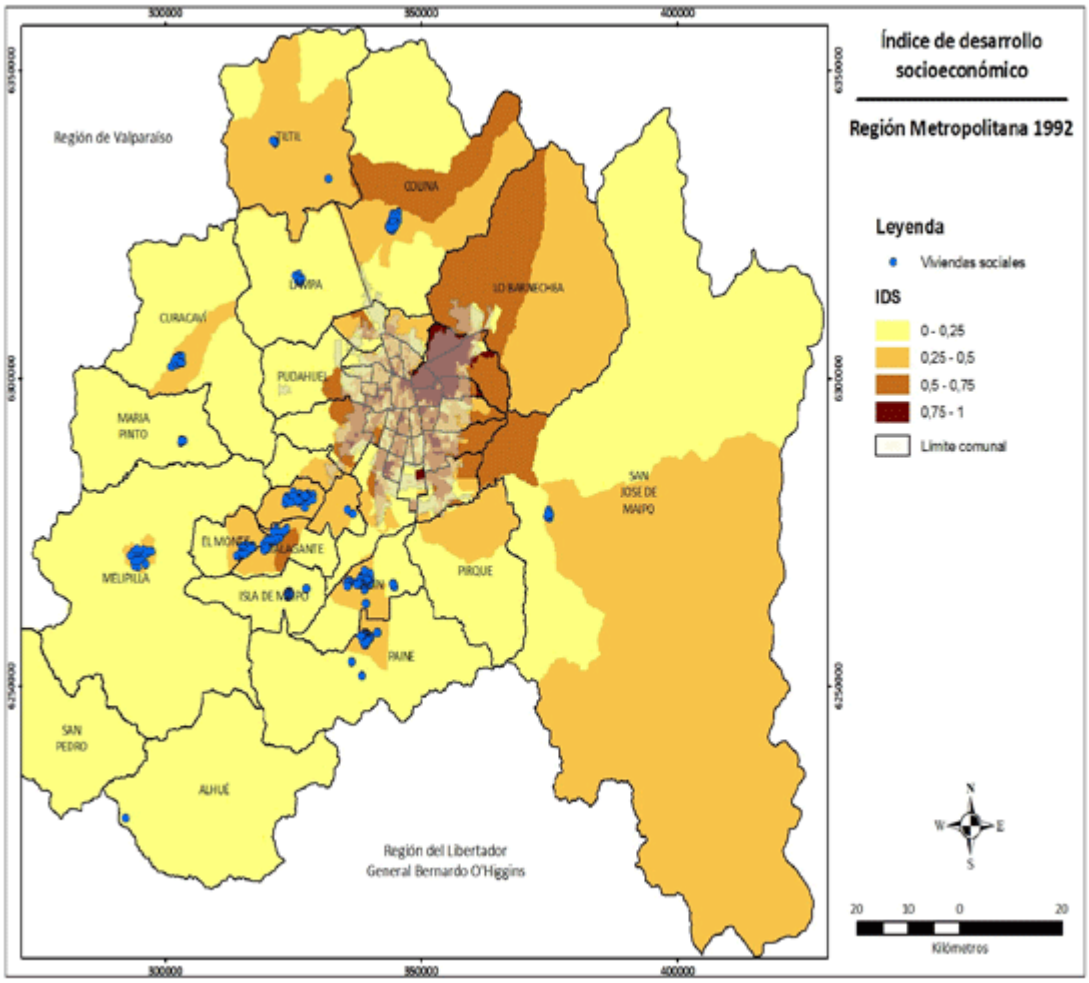

(Hidalgo R. B., 2008)Figura 3

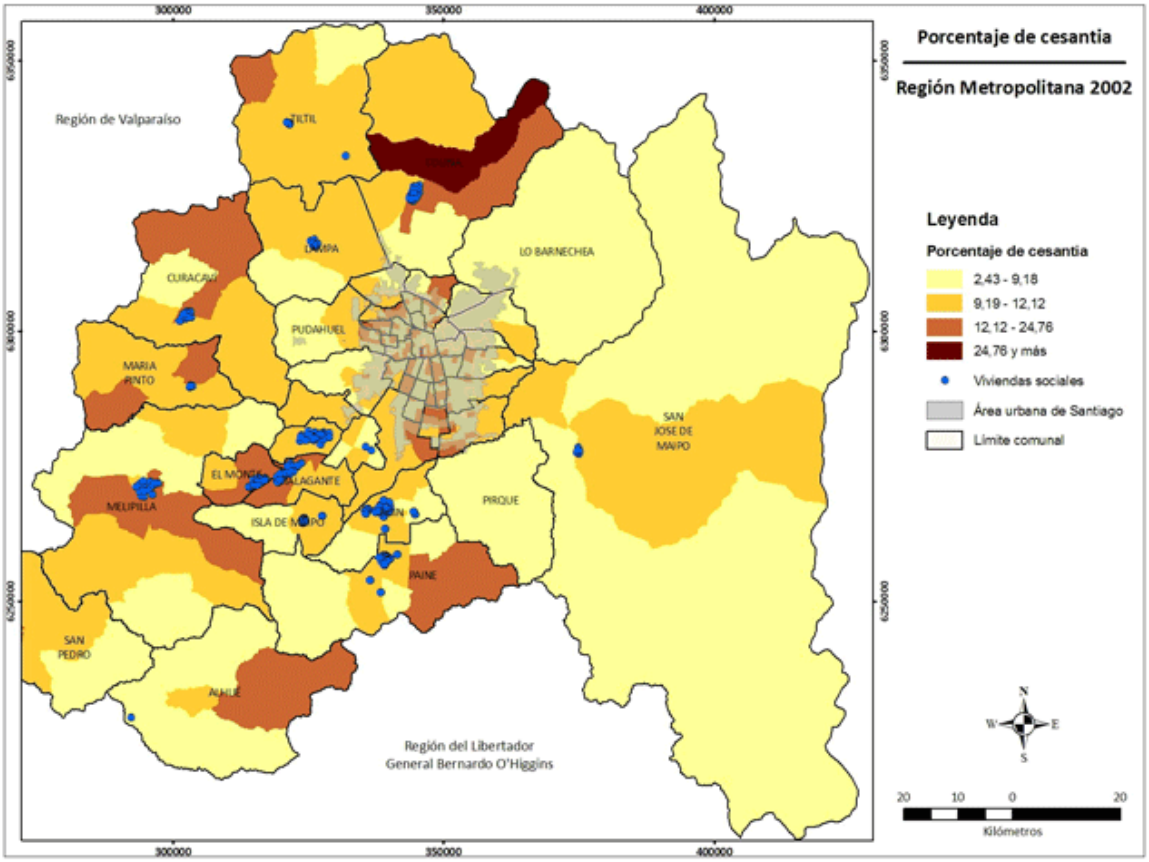

(Hidalgo R. B., 2008)

En este sentido se establece que los lugares donde se construyeron viviendas sociales existen lazos de dependencia funcional de actividades, estudio y trabajo, esto quiere decir que en los lugares en que se han construido estas viviendas están sometidos a servicios y fuentes laborales que se dan al interior del área metropolitana, debiendo mucha/os de las/los habitantes recorrer grandes distancias para poder cubrir estas necesidades. Trayendo consigo un aumento del costo y tiempo de movilidad, y la pérdida de la centralidad, la cual trae consigo consecuencias importantes para la población, ya que el acceso a bienes públicos y el derecho a la ciudad es de suma importancia para el desarrollo humano, junto con, las distintas ofertas de empleo, salud, y oferta educacional municipal en liceos "emblemáticos", todo ello localizado en el epicentro de la ciudad.

Por otro lado, se debe agregar que las familias vulnerables en varios casos tienen un elevado número de integrantes, incluso de distintas generaciones, la/os cuales debieron/deben habitar –generalmente- estas mismas unidades habitacionales, llegando muchas veces a niveles críticos de hacinamiento.

Índice De Hacinamiento	
Personas por dormitorio en la vivienda	Tipo de hacinamiento
2,4 y menos	Sin hacinamiento
2,5 a 4,9	Hacinamiento medio
5 y más	Hacinamiento crítico

En este sentido lo que conlleva a crear una ciudad segregada e individualizada afecta en todo el tejido social y las relaciones interpersonales, ya que el ostracismo de la clase más acomodada aporta a la segregación e inmovilización social; por otra parte, al entender el tipo de lógica económica e inmobiliaria imperante, esta falta de tejido social trae consigo el fenómeno de la gentrificación, que es definido, según López-Morales, por Eric Clark como: "*la reestructuración espacial de un área urbana mediante la inyección de capital fijo en mercado inmobiliario y de infraestructura, orientada al reemplazo de usuarios de ingresos medio-bajos por usuarios de poder económico superior, en un contexto de mercantilización de suelo*" (Lopez-Morales, 2013), produciendo con esto la expulsión obligatoria o voluntaria de los lugares con los cuales se siente identificada/o cada ciudadana/o, rompiendo con la identidad de un lugar, las relaciones interpersonales y toda una estructura de comunidad potenciando la segregación socio-espacial.

Por consiguiente se entenderá la segregación residencial urbana como segregación socio-espacial, debido a que ésta reviste una cara más profunda de la segregación o estratificación, es por ello que Pérez-Campuzano (2011) realiza el intento por

conjeturar una definición de este tipo de segregación analizando los distintos puntos de vista de varios autores, entre los que se rescata a Schnell (2002) donde este define que la segregación socio-espacial es "*una distribución desigual de grupos específicos en el espacio y como un estado de aislamiento de éstos en términos sociales y habitacionales."* (Pérez-Campuzano, 2011).

Después el mismo Schnell (2002), según Pérez-Campusano, retoma los planteamientos de Giddens, quien hace énfasis en el espacio de la vida cotidiana (everyday life spaces), de este modo la segregación se construye no solo desde la diferenciación residencial, sino que también se da en las relaciones cotidianas; de este modo Schnell (2002) definiría que "*la segregación es un fenómeno tridimensional: residencial (donde las personas viven), territorial (donde las personas realizan sus actividades cotidianas) e interactivo (las relaciones que establecen las redes sociales). La segregación desde este punto de vista es el resultado de dos estrategias: la lucha por habitar espacios exclusivos que sean homogéneos social, racial o culturalmente y evitar los contactos con individuos pertenecientes a otro grupo social*" (Pérez-Campuzano, 2011, págs. 407-408).

Comprendiendo lo anteriormente expuesto se podría interpretar que la segregación socio-espacial "*conlleva a generar secuelas que afectan, principalmente, a los niveles de empleo, desempeño educativo, maternidad adolescente, exclusión y discriminación social, degradamiento ambiental y deterioro urbanístico-habitacional, desprotección social, delincuencia y drogadicción*" (Linares, 2013).

Desde otra perspectiva se analizará la contraparte del concepto antes analizado, integración socio-espacial, con el fin de tener una perspectiva más amplia de este fenómeno; en este sentido se podría decir que una ciudad con estructura que promueva la integración socio-espacial debería crear "*zonas urbanas en donde habiten y convivan en proximidad grupos socioeconómicos diversos, permitiendo un acceso equitativo a las oportunidades y atributos urbanos presenten en el entorno, como empleo, buena calidad de espacios públicos, centros de servicios, comercio y equipamientos urbanos*." (Parragué, 2014, pág. 27).

Desde este punto de vista Parragué, Sabatini y Salcedo presentan un lineamiento con el cual se podría analizar la profundidad de la integración socio-espacial:

- *Teóricos: Cohesión e inclusión social* (Parragué, 2014)
- *Y empírico: dimensión funcional, simbólica y comunitaria* (Sabatini y Salcedo, 2007; citado por Parragué, 2014, pág. 27).

En este sentido se podría decir que la integración tiene una definición polisémica y ambigua dependiendo del contexto, es por ello que se realizará una aproximación del concepto con el fin de poder definirlo.

De este modo Rasse define la cohesión social (asociada a la dimensión normativa de la integración) como: "*una base normativa y parámetros de valoración compartidos por un grupo de individuos, que los dispone positivamente a vincularse entre sí o, simplemente, a considerarse parte de un mismo todo social*." (Rasse, 2015). Esta vinculación con la sociedad se genera a través de la confianza y cercanía con las instituciones, además de aceptar las normas, junto con insertarse en los proyectos colectivos de la sociedad.

Por otra parte, la inclusión social implica "*la participación o acceso de los individuos a las oportunidades y recursos existentes en la sociedad*" (Rasse, 2015), en este sentido esta autora agrega que todas la definiciones de inclusión tienen dos elementos en común, centrales al concepto, el primero tiene que ver con el modo en que las/los individuos quedan vinculados a la estructura social, y en segundo lugar en el cómo las instituciones modifican el tipo de distribución de los recursos y oportunidades disponibles.

Es necesario entender que en este contexto la profundidad de la inclusión depende en gran medida de la voluntad/gestión del gobierno central. En este sentido Claudia Werneck citada por Francisco Rubio, establece claras diferencias entre inclusión e integración en el ámbito educativo en niñas y niños con capacidades diferentes, la cual puede servir, en cierto modo, de ejemplo para el contexto en que nos situamos:

Inclusión: exige rupturas en los sistemas.	**Integración:** pide concesiones a los sistemas.
Inclusión: trae para adentro de los sistemas los grupos "excluidos" y, paralelamente, transforma esos sistemas para que se vuelvan de calidad para todas/os.	**Integración:** Inserta a los sistemas grupos de "*excluidos que puedan probar que son aptos*".
Inclusión: no se disfrazan las limitaciones, porque ellas son reales.	**Integración:** tiende a disfrazar las limitaciones para aumentar la posibilidad de inserción.

Fuente: Claudia Werneck, en "Manual da midia legal", 2002, citado (Rubio, 2009, págs. 5-7) en "Principios de normalización, integración e inclusión".

De este modo se podría establecer que el concepto a utilizar en esta investigación será el de integración y no de inclusión, ya que el primer concepto es el que se amolda de mejor manera a la realidad y a los objetivos de esta investigación; no así el concepto de inclusión debido a que el proceso que conlleva producir inclusión socio-espacial abarca aristas más profundas que la integración socio-espacial. Debido a que la inclusión socio-espacial implicaría acabar con la lógica imperante de las sociedades competitivas y jerárquicas y el objetivo de esta investigación es evidenciar la segregación o integración socio-espacial de esta sociedad, entendiéndose con esto que si no hay integración menos habrá inclusión, siendo la inclusión el paso final de integración, al menos en este ámbito.

Es así como Sabatini y Salcedo (2007) plantean que la integración socio-espacial aplicada puede ser analizada desde tres dimensiones, las cuales son:

- **Integración funcional:** "*Puede analizarse mirando la utilización de los medios funcionales de intercambio: poder y dinero. Por lo tanto, la integración se puede medir de acuerdo a la participación de los pobres en el mercado, como consumidor(a) o como trabajador(a); en el proceso democrático, como*

una persona con derechos políticos; y en términos de acceso a servicios e instalaciones urbanas[8]" (Sabatini F. &., 2007, pág. 589)

- **Integración simbólica**: Esta dimensión tiene que ver con el grado de apego y compromiso que una persona siente hacia el lugar donde vive. El cual se ha definido como "*sentido de pertenencia*" la cual se ha confundido con la integración comunitaria (Sabatini F. &., 2007, pág. 589). También "*esta dimensión se asocia a un territorio específico, y se da a través de la conformación de identidades territoriales*" (Parragué, 2014, pág. 29).

- **Integración comunitaria**: "*La integración de la comunidad se refiere a la formación de lazos sociales que van más allá del simple intercambio funcional. Es expresado en amistad, redes de solidaridad e incluso relaciones familiares. La integración comunitaria requiere que las personas reconozcan y sean reconocidas por el "otro" como un igual con quien es posible superar las fronteras de la privacidad. Comunidad significa intimidad y complicidad*."[9]

Comprendiendo lo anteriormente expuesto se puede determinar que en un territorio se logra encontrar diferentes patrones de integración y segregación, en base a las formas en que estas dimensiones se dan (Sabatini F. &., 2007) (Parragué, 2014).

---

[8] "Integration of poor residents into society at large can be analyzed by looking at the utilization of the functional means of exchange: power and money. Thus, integration can be measured according to the participation of the poor in the market, as a consumer or a worker; in the democratic process, as a person with political rights; and in terms of access to services and urban facilities, as a subject of both state investment and preoccupation" (Sabatini F. &., 2007)

[9] "Finally, community integration refers to the formation of social ties that go beyond simple functional exchange. It is expressed in friendship, solidarity networks, and even familial relations.
Community integration requires people to recognize and be recognized by the "other" as an equal with whom it is possible to surmount the borders of privacy. Community means intimacy and complicity." (Sabatini & Salcedo, 2007)

Teorización sobre la construcción de la realidad:

Primeramente, se deberá comenzar a abordar esta temática desde la percepción, ya que este concepto, relacionado a la apropiación subjetiva de la realidad, tiene una amplia forma de ser definida dependiendo desde qué disciplina se aborde éste, debido a que este concepto no es unívoco, es por ello que para comenzar a bosquejar una definición sobre el concepto de percepción es necesario comenzar por desglosar lo que implica este concepto.

Etimológicamente hablando se podría mencionar que esta palabra proviene del latín *perceptio,* compuesta del prefijo *per,* que significa por completo, del verbo *capere,* que significa capturar, y el sufijo *tio,* que puede traducirse en ción, acción y efecto. Que es definida como: *"la acción y efecto de capturar por completo las cosas*" (Definiciona, 2020).

Según la RAE (Real Academia Española) este concepto es definido como:

- Acción y efecto de percibir
- Sensación interior que resulta de una impresión material hecha en nuestros sentidos
- Conocimiento, idea. (Real Academia Española, 2020)

Según Roca (psicólogo) una de las características fundamental de la percepción tiene directa relación con que este concepto no ofrece ninguna definición clara de que es lo que se capta, percibe o recoge; esto quiere decir, que este concepto se utiliza en el lenguaje ordinario y científico como un sinónimo de captación (Roca i Balash, 1991).

Desde la psicología el proceso perceptual es uno de los temas inaugurales para establecer una corriente científica, existe cierto consenso en considerar al movimiento de la Gestalt como uno de los estudios más sistemáticos y fértiles en la producción de principios explicativos. En las primearas décadas de del siglo XX, se

comienza a desarrollo este movimiento científico, el cual estuvo bajo la autoría de Wertheimer, Koffka y köhler. Ellos consideraron que el proceso perceptivo es uno de los fundamentales en el desarrollo de la actividad mental, en esta idea comprendieron que las actividades psicológicas como el aprendizaje, la memoria, el pensamiento, entre otros procesos, dependen del adecuado funcionamiento del proceso de organización perceptiva, en este sentido este movimiento logró dar un giro con respecto al paradigma imperante en aquel momento, ya que en aquella época se ligaban los procesos perceptuales principalmente al ámbito fisiológico.

De este modo, la psicología de la Gestalt (o psicología de la forma) desarrolló un nuevo paradigma el cual planteaba que la percepción es el principal proceso por el cual el individuo inicia la actividad mental. De este modo se argumentó con razonamientos deductivos que la percepción es un estado subjetivo, a través del cual se realiza una abstracción del mundo externo o de hechos relevantes, afirmando con esto que esta actividad mental no es una copia idéntica del mundo percibido, entendiéndose que, en esta, un mismo objeto no va a ser percibido por toda/os del mismo modo. Por otra parte, estos autores establecen que la percepción como un proceso de extracción y selección de información relevante en cual está encargado de generar un estado de claridad y lucidez consciente que permita el desempeño dentro del mayor grado de racionalidad y coherencia posibles con el mundo (Oviedo, 2004). En este sentido este movimiento introdujo una importante distinción perceptual entre el medio físico-químico-geográfico y el medio psicológico.

Pero como ya se ha mencionado anteriormente, este proceso ha sido objeto de diferentes intentos de definición. Aunque en rasgos generales (y entendiendo lo planteado por la Gestalt) se podría decir que *“la conducta psico-lógica se entiende como una conducta que significa adaptación al universo físico-químico, biológico y social que constituye el medio individual”* (Roca i Balash, 1991, pág. 11), esto quiere decir, que el concepto de la percepción, es y puede ser utilizado en todo los aspectos que impliquen la comprensión del medio ya que es una parte fundamental

en la construcción de la realidad, debido a que el proceso perceptual es el primero que inicia el proceso de captar el exterior para establecer una idea interior.

Dentro de esta misma idea de construcción de la realidad, se podría decir que existen diferenciadas formas de usar el concepto de percepción, según Roca se pueden observar tres acepciones perceptivas:

- **Percepción biológica:** Dentro de la disciplina psicológica existe el condicionamiento clásico o pauloviano, corriente que expone que las reacciones son aprendidas o construidas en base a las asociaciones que cada individuo pudo haber construido en base a su experiencia, esta corriente psicológica utiliza de ejemplo las reacciones que tienen los individuos en situaciones de emergencias, y así definir la forma en que los individuos usan su percepción para identificar posibles peligros, situaciones riesgosas o de competencia. Pero ésta es solo una forma de identificar el proceso perceptual (Roca i Balash, 1991).
- **Percepción física:** "*Otra acepción del concepto de percepción va unida a la orientación respecto del comportamiento físico de los objetos y del propio cuerpo en el espacio y en el tiempo."* (Roca i Balash, 1991).
- **Percepción social: "***Es la que hace referencia a la valoración que un individuo hace de una determinada situación social y de su papel o posibilidades en ella"* (Roca i Balash, 1991)*;* por otra parte "*el concepto de percepción social puede entenderse de tres maneras: los efectos del medio sobre la percepción, la percepción de las personas y la percepción del medio ambiente*." (Santoro, 2012). De este modo, el mismo autor expone que en "*la percepción de la realidad social el sujeto no actúa como un reproductor de la realidad, sino que se enfrenta a ella asimilándola a sus sistemas cognoscitivos."* (Santoro, 2012). Es así como los aspectos funcionales de la percepción constituyen el sustento teórico que permite explicar la relación percepción-contexto social.

Desde la misma disciplina psicológica se desprenden distintas ramas como la psicología social y/o psicosociología la cual aborda también el tema de la construcción de realidad subjetiva desde el campo de las representaciones sociales, la cual se define como una "*forma de interpretar y de pensar nuestra realidad cotidiana, una forma de conocimiento social. Y correlativamente, la actividad mental desplegada por individuos y grupos para fijar su posición en relación a situaciones, eventos, objetos y comunicaciones que le conciernen. Lo social interviene ahí de varias maneras; a través del contexto concreto en que se sitúan los individuos y los grupos; a través de la comunicación que se establece entre ellos; a través de los marcos de aprehensión que proporciona su bagaje cultural; a través de los códigos, valores e ideologías relacionadas con las posiciones y pertenencias sociales específicas. Así pues, la noción de representación social nos sitúa en el punto donde se intersecta lo psicológico y lo social."* (Jodelet, 1986). Esto quiere decir que cada una de las representaciones que elaboran la/os individuos en su relación con la sociedad, dependerá necesariamente de sus experiencias, informaciones, conocimientos generales, formas y modelos de conocimiento que se reciben y transmiten a través de la comunicación, educación y tradición cultural.

Dentro del mismo concepto de las representaciones sociales se integran otros conceptos que ayudan en la construcción de las realidades como, por ejemplo: actitudes, opiniones, estereotipos, imagen, creencia, etc. En este sentido Banchs nos expone que las representaciones sociales no son un agregado de estos conceptos, ya que la representación social es entendida como una forma particular de conocimiento en el cual se encuentran contenidas todos estos otros conceptos, analizados por la psicología social, en este sentido estos conceptos analizan fragmentos de una realidad más global. (Banchs, 1986) De esta forma Banchs realiza un análisis de sus vínculos y diferencias:

1. **La actitud**: "*La actitud es la orientación global positiva o negativa de una representación. Su identificación en el discurso no ofrece dificultades ya que las categorías lingüísticas llevan inscrito un valor, un significado que por*

consenso social se reconoce como positivo, negativo o neutro" (Banchs, 1986).

2. **La opinión**: "*La representación social a nuestra manera de ver, se acerca bastante de lo que se conoce como creencias y opiniones de la gente sobre ciertos temas particulares, es decir, es un tipo de conocimiento a través del cual se expresa la visión que el individuo o grupo tiene del mundo*" (Banchs, 1986).
3. **Los estereotipos**: "*Los estereotipos son categorías de atributos específicos a un grupo o género que se caracterizan por su rigidez (los hombres, las mujeres, los profesores, los estudiantes, los jefes, súbditos, etc.). Las representaciones sociales al contrario se caracterizan por su dinamismo, (aunque tienen también una estructura o núcleo figurativo relativamente estable) y se enriquecen y modifican constantemente en el diario comunicar e interactuar en sociedad*." (Banchs, 1986).
4. **La imagen**: Según Banchs, citando a Jodelet, "*este concepto también suele confundirse con el de representación social… ciertamente la representación social elude a imágenes y figuras... el concepto de representación social no es un puro reflejo del mundo exterior, con una huella impresa mecánicamente y anclada a la mente… los estudios de representación social emplean el término imagen en sentido completamente distinto, ya sea en el sentido de ´figura´ ´conjunto figurativo´…ya sea en sus acepciones que ponen en juego la intervención especifica de los imaginario…o de la imaginación.*" (Banchs, 1986).
5. **La percepción social**: Si bien suele confundirse el concepto de representación social con el de percepción estos comprenden procesos distintos, se podría decir, que la percepción entra más en el campo de lo sensorial, pero el término percepción social no solo se refiere a características observables sino más bien a los rasgos que la persona le atribuye al objeto de su percepción. De este modo se podría entender que ambos conceptos aluden a la categorización de objetos y personas, sin embargo, (según lo planeado por M. Banchs citando a M. Gilly y a C. Herzlich)

“*los estudios de percepción social se centran en los mecanismos de respuestas sociales, (mientras que) el estudio de las representaciones sociales se centra como lo señala Herzlich sobre ´los modos de conocimiento y los procesos simbólicos en sus relaciones con las conductas*” (Banchs, 1986). Por otra parte, la percepción es un proceso que tiene una forma de desarrollo evolutiva, primero está el estímulo/objeto que tiene una existencia real, luego este es percibido y finalmente conceptualizado o representado. En este sentido S. Moscovici plantea que “*la representación no es una instancia intermediaria, sino un proceso que hace que el concepto y la percepción de algún modo sean intercambiables, porque se engendran recíprocamente. Así, el objeto del concepto puede tomarse por objeto de una percepción y el contenido del concepto ser "percibido*”.

5.- Marco referencial.

En las siguientes páginas se abordarán algunos antecedentes históricos, lineamientos y programas en los que se enmarca la política habitacional chilena.

5.1.- Evolución de la Política Habitacional:

Para esta investigación es importante tener en consideración que el déficit habitacional surge en el final del siglo XIX producto de la migración campo-ciudad (relacionada con factores macroeconómicos).

Debido a que hasta antes de 1850 el principal medio de producción era a través del sector primario exportador, basado principalmente en la explotación del trigo y la plata; en el extremo norte de Chile se comienzan a explotar yacimientos de minerales, principalmente el cobre y el salitre.

Producto de este cambio en la economía comenzó a aumentar la densidad poblacional en el norte y centro del país, debido a que los obreros buscaban mejores condiciones de vida que las que ofrecía el campo. En el norte los asentamientos comenzaron a concentrarse en pequeños núcleos urbanos, por ejemplo, las oficinas salitreras; en los puertos de salida del mineral comenzó a aumentar la población, puesto que se crearon vías férreas exclusivas para el transporte de este material. Y como resultado de este cambio, se comenzó a precarizar progresivamente la vida de pequeños y medianos productores, ya que los grandes dueños de la tierra modernizaron y expandieron aún más sus medios de producción, en detrimento de los productores que no podían producir lo mismo que ellos, debido a que no poseían las mismas herramientas.

Si bien el tema de vivienda para la población más vulnerable de los territorios siempre ha sido un tema latente dentro de las problemáticas de la sociedad, se puede apreciar que, en Chile, hacia finales del siglo XIX se comenzó a evidenciar que los problemas sociales se transforman en una cuestión social, esto producto de

la "*incipiente industrialización y un proceso de urbanización descontrolado que agravaron las malas condiciones de vida*" (Memoria Chilena, 2018).

Producto de este fenómeno, en 1906 se creó en Chile la Ley N°1.838 de "*Habitaciones Obreras*", la cual estableció y comenzó a aplicar una serie de normativas que estuvieron directamente influenciadas por el mejoramiento de la higiene de la población obrera, ya que las condiciones de salubridad en que se encontraban las habitaciones que utilizaban los obreros y sus familias eran paupérrimas, debido a que en estos lugares no había ventilación ni un sistema de alcantarillado (Torres I. , 1986, pág. 79).

De esta forma en 1906, con la elaboración de la Ley de Habitaciones Obreras, se promulgan una serie de normativas municipales que pretendían regular la construcción descontrolada de viviendas precarias, fijando normas de edificación, detallando límites en los cuales ese tipo de habitaciones podían o no ser edificadas, "*dicha normativa marcó el comienzo de las actuaciones públicas en el contexto de la vivienda social, y tuvo importantes implicaciones en el inicio de la discusión en torno a cómo debían planificarse las ciudades chilenas*" (Hidalgo R. , 2002).

Según Isabel Torres (1986), se comenzó a generar políticas públicas habitacionales ligadas en un comienzo a la normativa de los cuartos redondos y los ranchos, pero a medida que se comenzaba a urbanizar la ciudad de Santiago los ranchos, que eran las viviendas más precarias y utilizadas, comenzaron a perder protagonismo, ya que se comenzó a crear un mercado de utilización de suelo urbano. Esta ley, de habitaciones obreras, está principalmente fundamentada para que un consejo especial favorezca la construcción de viviendas higiénicas y económicas destinadas a ser arrendadas o vendidas; por otro lado, también tenía como función la fiscalización de las viviendas, en su habilitación, rehabilitación, clausura o demolición.

Sin embargo, todo el marco legal establecido no logró generar un cambio significativo en las condiciones de habitaciones higiénicas y económicas para las/os

trabajadores y sus familias, puesto que no pudo detener la especulación e inflación de precio por parte de los propietarios de los conventillos (Torres I. , 1986, pág. 78).

A partir del aumento en la densidad poblacional, la realidad laboral y la necesidad de cambiar sus condiciones de vida, las familias comienzan a organizarse y en 1914 nace la "*Liga de los Arrendatarios"*, quienes se unen en respuesta del progresivo aumento de la cuota de arriendo; complementando esta organización en 1919 se crea la "*Asamblea Obrera de la Alimentación Nacional*" (la cual se consolida en 1922 contra el alza de arriendos desmedido), y es así, junto al "*Comité Pro Abaratamiento e higienización de las Habitaciones"* y la "*Unión Femenina*", impulsan una campaña contra los principales propietarios de los conventillos (Salas Montes, 1999).

Parte de los métodos de presión que ejercían estas organizaciones era la "*huelga de no pago de arriendos*", medida de presión que tuvo sus frutos en 1925, cuando el Estado de Chile promulga el Decreto de Ley N°261, conocido como *"Ley de la Vivienda*" (o ley de habitaciones baratas) la cual establecía la "*reducción del 50% de la renta de alquiler de las propiedades declaradas insalubres; limitación de precios en arriendo de viviendas salubres; exención del pago de contribuciones; y prohibición de desalojo a los arrendatarios ante de los 6 meses*" (Hidalgo R. , 1999).

Dentro de las mismas intervenciones que generó el Estado, ese mismo año se suma la creación de la Ley N°308, la cual creó un consejo de Bienestar Social que reemplazó el consejo fundado en 1906, el cual mantuvo sus funciones. Con la creación de esta ley se buscó estimular con más fuerza la creación de nuevas viviendas, la cual intentó promover la participación de cooperativas en la construcción de éstas, ofreciendo como incentivo la exención de impuestos municipales en las edificaciones de viviendas colectivas (Hidalgo R. , 1999).

De este modo el Estado fue adquiriendo mayor compromiso con los problemas habitacionales que aquejaba a la población, fijando normas de construcción, fomento a la intervención del sector privado, regulación de arriendos, protección a la población de los especuladores, promoción a la creación de cooperativas de

vivienda, como también se comenzó a construir directamente lugares de alojamiento para las/os más necesitadas/os.

Todas estas normas fueron complementándose para crear posteriormente en 1936 la "*Caja de Habitación Popular*", esta agencia tenía como objetivo principal la edificación de viviendas salubres y baratas, concesión de préstamos, urbanización de barrios obreros y la concesión de subsidios, mejorando así los estándares de construcción (Hidalgo R. , 1999).

Según datos del Censo de 1952, en Santiago habitaban aproximadamente 350.000 personas en casas subarrendadas por piezas, conventillos y cites; estas cifras representan 65.000 familias, esto quiere decir que un 30% de la población en Santiago vivía en estas condiciones. Por otra parte, el número de habitantes que se asentó en las llamadas "*poblaciones callampas*", según el mismo censo, es de 75.000, quienes conforman el 6.25% en Santiago. De este modo Santiago contenía un 57.92% de la población urbana, estas cifras se producen principalmente por lo antes mencionado: la migración campo-ciudad, pero también se le suma la migración de los trabajadores salitreros del norte del país. De este modo la capital del país, Santiago, comienza a concentrar un gran porcentaje del total de la población que pasó de tener un 20% de la población, a tener -según el censo de 1952- el 30% de ésta (Aguirre & Rabí, 2009, pág. 5).

En el año 1965, bajo el mandato de Eduardo Frei Montalva se promulga la Ley N°16.391, la cual crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu), con el objetivo de promover el desarrollo urbano y la vivienda básica (Viviendas Sociales, 2011), "*Organismo gubernamental que estuvo "secundado por el accionar de cuatro corporaciones descentralizadas: CORMU, orientada principalmente a acciones de renovación urbana y al fomento y proyección de obras de mejoramiento urbano, COU orientado hacia la producción de infraestructura de urbanización, CORHABIT a cargo de la labor social de orientación y organización de la actividad comunitaria, de asistencia técnica en el desarrollo de acciones de autoconstrucción y de organización de la demanda y adjudicación de servicios habitacionales y CORVI,*

abocada a su tarea de producción de vivienda social y provisión de coberturas crediticias" (Raposo, 2000).

Según este mismo artículo, se explica el propósito de la creación del Minvu, "Uno de los ejes centrales de la creación del MINVU fue orientar, coordinar y fomentar la acción pública y privada en la producción de viviendas sociales con la finalidad de paliar la problemática habitacional acontecida por aquellos años en las grandes ciudades del país, producto de la masiva llegada de población proveniente de zonas rurales. La línea de trabajo promovida por el nuevo ministerio tuvo un enfoque fuertemente social, pues estuvo dirigida a mejorar el nivel habitacional de los sectores de menores ingresos del radio urbano. A través de "el fomento del ahorro popular para la vivienda", el apoyo a la formación de cooperativas de vivienda y el apoyo financiero al accionar de las mismas" (Raposo, 2000).

"Hacia comienzos de los sesenta existen por lo menos 28 instituciones dependientes de ocho ministerios que intervienen en asuntos de vivienda, urbanización y equipamiento. Para enfrentar esta situación se crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo (Minvu), que junto a la Corporación de Vivienda (Corvi) y la Corporación de Servicios Habitacionales (Corhabit), es integrada por la Corporación de Mejoramiento Urbano (Cormu), empresa autónoma del Estado, una de cuyas principales funciones es mejorar y renovar las áreas deterioradas de las ciudades, mediante programas de rehabilitación y desarrollo urbano." (Historia del MINVU, s.f.).

Durante este periodo (entre 1964 y 1970) se tiene como propósito generar cambios estructurales en la forma de ver y hacer política habitacional; debido a lo anterior, es que se pretende ordenar y clarificar el territorio, y es así como se aprueba el primer *Plan Regulador intercomunal de Santiago* –el cual ajustó el crecimiento de la ciudad de Santiago-. "*Se establece una zonificación para construir barrios industriales y un cinturón suburbano. Se define la red básica de transporte y vialidad regional, intercomunal y comunal. Se regulan los sistemas de áreas verdes, la creación de multi centros cívicos y comerciales, y la protección de las reservas de suelo para grandes equipamientos metropolitanos*." (Historia del MINVU, s.f.).

Es así como el Presidente Eduardo Frei Montalva se propone disminuir el déficit habitacional, pero desde una perspectiva técnica y social, entendiendo que cada sujeto tiene derecho a la ciudad y a la vida de barrio; debido a todo lo que significa la vivienda propia, esto repercute directamente en la calidad de vida de las personas y son ellas/os quienes conocen en profundidad su problemática. Es así, como se realiza una de las soluciones habitacionales llamada "*Operación Sitio*" u "*Operación tiza*", la cual se caracteriza por delimitar y entregar terrenos –con urbanización básica- a las y los pobladores (Historia del MINVU, s.f.).

Debido a la preocupación y el trabajo que significó el replanteamiento del tema habitacional, es que en este periodo uno de los ejes centrales de trabajo fue el de disminuir esta deuda con pobladores del territorio nacional. "*A disminución del déficit crónico de viviendas en nuestro país se planteó por medio del trabajo de fomento del ahorro popular para este ítem, el apoyo a la formación de cooperativas y el apoyo financiero al accionar de las mismas, e incorporando también la entrega de subsidios para enfrentar este desafío*." (Casa Museo eduardo Frei Montalva, 3).

En esta misma época y Gobierno -Frei Montalva-, comienza la promoción de los sectores sociales impulsada en América Latina por la Alianza por el progreso. En ese periodo se logró bajar de 538.700 a 420.000 el déficit habitacional (Ducci, 1997, pág. 4).

"Frei (Montalva) realizó un programa de Estado con un promedio de 30.000 viviendas anuales aproximadamente, lo que significaba un nivel máximo en lo histórico del país. Allende se encontró con que el déficit habitacional que tenía el país era aproximadamente un millón de familias sin casa", Bustamante citando a Orlando Sepúlveda (Bustamante, 2015).

Posteriormente, en el periodo de 1970 y 1973, en el gobierno de Salvador Allende, se plantea como objetivo, tanto el construir viviendas sociales como el repararlas, como también el modificar y mejorar las condiciones urbanas de los sectores más empobrecidos. Y es aquí, que a través del Plan de Ahorro Popular se modifica el reglamento para la postulación y asignación de viviendas (Minvu, 1971). *"La*

vivienda es un bien de primera necesidad al cual toda familia debe tener acceso sin importar su nivel socioeconómico", Es así, como Salvador Allende basó su gobierno en la premisa de: "*La vivienda es un derecho irrenunciable del pueblo, (por lo que) el Estado tiene el deber de proporcionarlo"* (Bustamante, 2015).

"Fue en ese escenario –y con el objetivo de reconstruir un país que había perdido 25 mil viviendas tras el terremoto de 1971- que la URSS donó a Allende la fábrica KPD (siglas que en ruso aluden a "Edificación con Grandes Paneles"). La propuesta ofrecía generar paneles de concreto prefabricado con el objetivo de armar departamentos de manera rápida, en un modelo que los soviéticos le compraron al francés, Raymond Camus (1948) y llegó a Chile en 1972, siguiendo una tendencia que había comenzado en Europa del Este en los años 50 y antes había sido acogida por Cuba." (Bustamante, 2015).

Orlando Sepúlveda, arquitecto proyectista de la Corvi durante los primeros años de la Unidad Popular, comenta en una entrevista: "*Yo en esa época trabajaba en la Corvi, y me tocó elaborar los programas habitacionales del primer y segundo año de Salvador Allende y el plan era ejecutar la cantidad de 80.000 viviendas por año, lo cual fue un esfuerzo catastrófico para nosotros y además de eso, estaba el compromiso de que no solo se ejecutaban las viviendas sino que además yo debía informar cómo se absorbía la cesantía con ese plan*" (Bustamante, 2015).

Es importante señalar que durante la dictadura cívico-militar (1973), hubo un cambio significativo en la economía del país, lo cual repercutió en todas las aristas del Estado, específicamente las políticas sociales, generando reformas estatales y un cambio drástico en la manera de ver, analizar y entender el tema habitacional (tanto en la construcción, como en el valor significativo y económico de éstas).

Según Valentina Paredes, ex estudiante de la facultad de arquitectura y urbanismo (FAU) de la Universidad de Chile, explica lo siguiente: "Tras la llegada de la dictadura, comenzó un proceso de improvisación en torno a la vivienda, ya que la madurez alcanzada en décadas anteriores no fue considerada. Particularmente en el caso de la planta de edificios prefabricados de la K.P.D no se supo trabajar acorde

a esta tecnología la que sólo era factible si se cumplía con un mínimo de construcción anual, además de una cercanía de los conjuntos a la planta de prefabricación, manteniendo así la economía de un sistema prefabricado", detalla Paredes (Bustamante, 2015).

Entre los años 1973 y 1976 “Se aprueba la Primera Política de Desarrollo Urbano para Santiago, que elimina los límites de expansión urbana, el desarrollo de la ciudad y su infraestructura, dando paso al libre mercado de los suelos” (Bustamante, 2015).

En este mismo periodo de cambios importantes para el país, se reestructura el Minvu –con el objetivo de incluir y motivar la participación del sector privado en la construcción de las viviendas, dejando la puerta abierta para el lucro, como también apunta a la descentralización de éste- creándose así los Serviu y Seremis (se fusionan las cuatro corporaciones Corvi, Corhabit, Cormu y Cou) *(Bustamante, 2015).*

En el año 1979, “Se aprueba la Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU), que busca armonizar los lineamientos sectoriales con la política global de organización económica y social, denominada “Economía Social de Mercado”. Esta política asegura que: El suelo urbano no es un recurso escaso. Es necesario aplicar sistemas flexibles de planificación, con una mínima intervención estatal. Hay que definir procedimientos y eliminar restricciones para permitir el crecimiento natural de las áreas urbanas, siguiendo la tendencia del mercado. Se modifica el Plan Intercomunal de Santiago.” (Historia del MINVU, s.f.).

Es así, como en la dictadura cívico-militar se genera un cambio rotundo en el paradigma habitacional –invisibilizando todo el trabajo realizado en los gobiernos anteriores-, el cual entiende a la vivienda como “*un bien adquirido por las familias a través del esfuerzo y el ahorro*”, (Bustamante, 2015), esto conlleva a apreciar la vivienda como un privilegio, un bien de consumo, lucrativo, transformando el derecho básico a la vivienda a un esfuerzo familiar para adquirir bienes materiales, apuntando a la privatización de los derechos. Orlando Sepúlveda, recuerda que,

después del golpe de Estado, "*la acción habitacional prácticamente se detuvo y la hasta entonces denominada vivienda estatal, pasaría a identificarse para siempre con el nombre de "vivienda social"* (Bustamante, 2015).

"Se suspendieron las construcciones, no habiendo recursos al año y medio se procedió a contratar, por un sistema de compromiso directo, las obras que estaban sin terminar y ahí se inició la vivienda transitoria, que consistió en un tipo de vivienda muy pequeña, de entre 15 y 20 metros cuadrados, con los materiales más económicos posibles, que yo recuerdo era pino de media pulgada. Los tabiques, los pisos, el baño, la ducha; todo con pino de media pulgada", recuerda el académico. Sin embargo, Sepúlveda reconoce que la peor herencia que la dictadura legó a nuestro país en cuanto a política habitacional, reside en las pésimas condiciones de habitabilidad que ofrecen las viviendas sociales que se construyen hasta la actualidad." (Bustamante, 2015).

En esos años, el movimiento migratorio se daba principalmente dentro de los límites internos de la ciudad, motivados por la acción de las políticas del Estado, de este modo se promulga el Decreto N°2.552, denominado "*Programa de viviendas básicas de erradicación de campamentos*", con esta iniciativa (entre 1979 y 1985) se erradicó de la ciudad a 28.702 familias. Del 100% de estas familias 77,3 % fueron desplazadas solo a cinco comunas del área Sur de Santiago (La Pintana, Puente Alto, La Granja, San Bernardo y Peñalolén) (Memoria Chilena, 2018).

Según Orlando Sepúlveda "En la época de Salvador Allende, de Frei y de Jorge Alessandri hacia atrás, es decir, en la época anterior a Pinochet, la vivienda no era vivienda social, sino que era vivienda estatal, dirigida a dos canales: los obreros y los imponentes de caja de previsión, (cuyos estándares) oscilaban entre los 70 y los 80 metros cuadrados", (posteriormente) "Pinochet bajó los estándares y comenzó a edificar casas de 25 metros cuadrados" (Bustamante, 2015).

En 1981 se realizan cambios importantes a los programas ya establecidos, estos cambios conducen a la creación del *Programa de Vivienda Básica*, el cual

contempla un sistema de subsidio variable, en donde se considera la vivienda básica como el primer paso para una vivienda social (Historia del MINVU, s.f.).

En 1982 se faculta a las municipalidades para que construyan viviendas económicas y casetas sanitarias para la población más vulnerable, las viviendas económicas debían tener una superficie construida de 18 metros cuadrados y un costo inferior a 220 UF. La unidad sanitaria debe tener una superficie mínima de 6 metros cuadrados, las cuales debían considerar baño y cocina con un costo máximo de 110 UF. De este modo se promovía (nuevamente) a que las/os pobladores realizaran la autoconstrucción y ampliación de sus hogares (Historia del MINVU, s.f.).

Hasta 1983 las viviendas eran asignadas a las personas que vivían en poblaciones marginales y campamentos que se identificaban en los mapas de Minvu y las municipalidades. Y en 1984 los Serviu abren un nuevo sistema de postulación, el cual era permanente y consultaba la ficha CAS (Comités de Asistencia Social, creada en 1979 con entrada en vigencia 1980; posteriormente modificada y luego reemplazada por la Ficha de Protección Social); además de incorporar el ahorro para la vivienda y el número de cargas familiares, de este modo las viviendas básicas eran asignadas mediante un sistema de subsidio equivalente al 75% del valor de la vivienda, sin superar las 180 UF. (Historia del MINVU, s.f.).

En 1985 “Se dicta el DS. N°31 que sostiene: El suelo urbano es un recurso escaso. El derecho de propiedad puede tener restricciones en función del bien común. La libre iniciativa y el mercado deben sujetarse a la planificación estatal. Es necesario promocionar el uso intensivo del suelo de áreas consolidadas, a fin de evitar el crecimiento en extensión” (Historia del MINVU, s.f.).

En el periodo de transición, entre los años 1990 y 1994 “Se realizan mejoramientos y cambios para ampliar la red de acceso a los programas habitacionales, se profundiza la descentralización para asignar los recursos habitacionales y se introducen cambios al sistema de financiamiento. El Gobierno inicia una consulta nacional a fin de desarrollar una nueva Política Urbana. Se aprueba el nuevo Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS).” (Historia del MINVU, s.f.).

En el año 1997, se modifica el PRMS, introduciéndose las Zonas Urbanizables con Desarrollo Condicionado (ZUDC). Se crea el Comité de Ministros de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, integrado por los ministros de Vivienda y Urbanismo, Obras Públicas, Bienes Nacionales, Agricultura, Transporte y Telecomunicaciones. Se crea la Dirección de Proyectos Urbanos del Minvu. (Historia del MINVU, s.f.).

En el año 2000, bajo el mandato de Ricardo Lagos, se constituyó "el Consejo Nacional para la Reforma Urbana, que inicia un proceso de reflexión y cambio en las ciudades chilenas. Se crea el Comité Bicentenario. Con miras al 2010, son cuatro las capitales regionales que serán "repensadas": Antofagasta, Valparaíso, Santiago y Concepción. Se dicta el DS 75, Nueva Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Se aprueba el DS 245 que reglamenta el Programa Concursable de Obras de Espacios Públicos, a realizarse en barrios de carácter patrimonial, ubicados en sectores urbanos consolidados, cuya rehabilitación o recuperación sea necesaria por encontrarse en evidente estado de deterioro o abandono." (Historia del MINVU, s.f.).

Es en el año 2003 cuando "se promulga la Ley N°19.865 sobre Financiamiento Urbano Compartido, mediante el cual los Serviu y las municipalidades podrán celebrar con terceros contratos de participación, destinados a la adquisición de bienes o a la ejecución y mantención de obras urbanas, a cambio de una contraprestación. Se crea el Comité de Ministros de la Ciudad y el Territorio, en el marco del proceso de Reforma y Modernización del Estado." (Historia del MINVU, s.f.).

Durante este periodo –entre el 2000 y 2006-, se centra el trabajo en la población más vulnerable del territorio, y se plantea como objetivo el satisfacer sus necesidades básicas con mayor dignidad. Esto quiere decir que el Estado focaliza sus recursos en la población más necesitada a través del Programa de Vivienda Social Dinámico sin Deuda –subsidio habitacional para la clase media y crédito hipotecario para familias sobre la línea de la pobreza-. También se establece como labor del Minvu "*aportar a la construcción de una ciudad solidaria y equitativa, capaz*

de acoger a todas las familias que la habitan." (Historia del MINVU, s.f.). Es así que, bajo estos lineamientos, se incluyen a los programas habitacionales el mejoramiento del equipamiento comunitario, parques y vialidad urbana, etc. Con el objetivo de lograr una convivencia armónica en la ciudad, como también, apuntar a un avance significativo en el mejoramiento tanto de la calidad como de la integración social de las viviendas. "*Lo que permitió disminuir el déficit habitacional del 20% más pobre de la población. En esta etapa, se aumentaron las superficies de las viviendas sociales, asegurando además su calidad de construcción. Asimismo, se buscó revertir la segregación social en la ciudad, mejorando el stock de casas y barrios existentes, y ayudando a los sectores medios que necesitaban del apoyo del Estado para obtener su vivienda propia. En este periodo, 446 mil familias obtuvieron subsidio para adquirir o construir su vivienda.*" (Historia del MINVU, s.f.).

Es en este contexto, en el año 2004, que nace la *Agrupación Nacional de Deudores Habitacionales* (ANDHA Chile), la cual surge debido a la organización de diversas familias aquejadas por los altos dividendos establecidos; esta agrupación es uno de los únicos movimientos que lucha por temas referidos a las reivindicaciones habitacionales a nivel nacional, es por ello que para lograr los objetivos de la organización (condonación total de todos los créditos hipotecarios), se utilizaron varios mecanismos de presión, como por ejemplo huelgas de hambre de dirigentes y pobladores, pero el más importante viene cuando no obtienen respuesta por parte del gobierno; la dirigente Teresa Llanquil declara en una entrevista con María José Castillo Couve el año 2009, *"(…) y donde también fue fuerte, fuerte, fue cuando decidimos, cuando ya no había soluciones, no había esperanza de parte del Gobierno, cerrados totales, decidimos pagar una luca mensual [$1.000 - mil pesos - en la jerga popular], de 20 mil pesos pagamos una Luca y estuvimos pagando ocho meses"* (Castillo Couve, 2011).

El año 2006, se reemplaza el DS 155 por el DS 174/2006 (Ministerio de Viviendas y Urbanismo, 2006), el cual se denomina F.S.V. (*Fondo Solidario de Vivienda*), este aumenta el monto de los subsidios y regula los procedimientos para los distintos tipos de proyectos. Esta nueva política viene a profundizar lo realizado el 2001,

proporcionando la posibilidad de comprar una vivienda usada o nueva, este fondo aumenta las superficie de construcción de la vivienda e incorpora un subsidio complementario de localización para completar el financiamiento de terrenos bien localizados y de alto valor, este fondo solidario está destinado a prestar atención habitacional a familias de escasos recursos, por su parte las/os postulantes deben formar parte de un grupo organizado con personalidad jurídica, a menos que la o el postulante quiera comprar una vivienda usada. En esta misma ley se contempla la creación de las EGIS (Entidad de Gestión Inmobiliaria Social) las cuales se encargan de crear y gestionar proyectos inmobiliarios.

En respuesta a lo realizado anteriormente se crea en el año 2007 el Programa Quiero Mi Barrio (PQMB), con este programa se pretende y propone mejorar los barrios construidos durante los últimos 30 años. Además, entra en vigencia el Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF) regulado por la DS 255 (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2007), la cual reemplaza al DS 84 (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2005), esta ley está dirigida a las/os propietarias/os que quieran mejorar la calidad de su entorno, mejorar o ampliar su vivienda.

El PPPF está especialmente dirigido a personas propietarias o asignatarias/os de una vivienda de carácter social, construida por el Estado o por el sector privado, con o sin subsidio habitacional y localizadas en zonas rurales o urbanas. De este modo el reemplazo en el decreto implicó una profundización del programa de mejoramiento, en cuanto a montos y tipos de mejoramiento; ya que las constructoras no ofrecían soluciones aceptables para las/os propietarias/os. (Castillo Couve, 2011, págs. 64 - 65). Aunque este Decreto de Ley será sustituido por el D.S. 27 el cual tendrá vigencia desde el año 2019, este nuevo decreto profundizará en el modo y tipo de mejoramiento y ampliación que se generará con cada subsidio.

En el periodo dirigido por la mandataria Michelle Bachelet (2006-2010), los esfuerzos están destinados a mejorar la calidad de las viviendas y la integración social de éstas –relacionado al barrio y la ciudad-, debido a esto es que se le suman

50 UF al FSV, para establecer una vivienda de mayor tamaño, como también poder fiscalizar los proyectos, las constructoras y las EGIS.

“Entre 1990 y 2014 más de 2,3 millones de subsidios habitacionales fueron ejecutados, correspondiendo el 56% de ellos al 20% más pobre de la población. El aparente éxito de la política de vivienda durante la década de 1990 muestra su contracara a mediados de los 2000. La construcción masiva en áreas de bajo valor de suelo da nacimiento a barrios fuertemente segregados, sin servicios, y una serie de características que fortalecen su estigmatización territorial. Adicionalmente, estas áreas de la ciudad devienen en polos de marginalidad, delincuencia, narcotráfico y violencia. Bajo el aparente éxito del modelo chileno de vivienda que ha disminuido el déficit habitacional se encuentra, no obstante, la generación de nuevas vulnerabilidades, estigmatización y exclusión, dando nacimiento a geografías de la desigualdad como efecto de la implementación de políticas neoliberales y su mercantilización de la vivienda.” (Walter, Olivera, & Beswick, 2016).

Es importante señalar, que durante esta década poco a poco se fue trabajando para saldar la deuda histórica de vivienda, pero producto del terremoto y maremoto del año 2010 (27 de febrero, que afectó a una amplia zona del sector centro y sur del país), el número de damnificados modificó de manera significativa todas las cifras estudiadas; según el Minvu (septiembre de 2010) la cantidad de viviendas inhabilitadas alcanzaba la cifra de 137.647.

Posteriormente, en el año 2011, se promulga el D.S. N°49 (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2012) con posteriores modificaciones el 2017, llamado “Fondo Solidario de Elección de Vivienda”, este fondo está destinado a familias que no son dueñas de una vivienda, que vivan en situación de vulnerabilidad social y que se encuentren en el tramo del 40% más vulnerables del país, este fondo tiene diferentes variables de aplicación como: Construcción en Nuevos Terrenos, Construcción en Sitio Propio, Construcción en Densificación Predial, Construcción en Pequeño Condominio y Adquisición de Vivienda Construida. Este programa ofrece una gama más amplia del cómo resolver el déficit habitacional.

En el año 2011 se aprueba el reglamento del sistema integrado de subsidio habitacional, DS N°01, el cual está enfocado en: “Programa destinado a las familias de sectores medios que no son propietarias de una vivienda, que tienen capacidad de ahorro y posibilidad de complementar el valor de la vivienda con recursos propios o crédito hipotecario. Este apoyo del Estado permite adquirir una vivienda nueva o usada, en sectores urbanos o rurales, y establece tres opciones para los grupos familiares.” (Maestra.cl, 2018).

En febrero de 2018, Ernesto López, arquitecto y urbanista de la Universidad de Chile, también considera el déficit habitacional como una de las principales urgencias que deberá enfrentar el futuro mandatario: “*Hay un problema de acceso a la vivienda que está generado por la oferta del mercado de vivienda, que está totalmente privatizada. No hay un déficit cuantitativo, es un déficit cualitativo. Viviendas de buena calidad y en una localización decente, sin hacinamiento. Esa es la prioridad número uno. Para regular el mercado tiene que haber más oferta, pero la oferta en este momento va a segmentos medios y altos. La oferta para sectores bajos está muy fuera de las ciudades. En general toda la vivienda ha subido increíblemente de precio en el último tiempo, esto porque la oferta está poco diversificada. Hay bastante colusión en la fijación de los precios. No es posible que en diez años los precios de las viviendas hayan subido un 100% en Santiago”* (Espinoza, 2018). En el artículo mencionado anteriormente, Doris González, dirigente del movimiento de pobladores Ukamau, da luces sobre los focos urgentes que deben ser atendidos por el gobierno entrante. A su juicio, la consolidación del derecho a la vivienda como una garantía constitucional ha de ser uno de los primeros temas a abordar a partir del 11 de marzo: “*Hay que tirar líneas con respecto a una política de planificación urbana. Que el derecho a la vivienda se consagre en la Constitución como un derecho. El Estado tiene que dar garantías de que se cumpla esto porque lamentablemente, a pesar de los tratados internacionales del Estado chileno, no hay garantías. Seguir fomentando iniciativas como la inmobiliaria popular (Recoleta). Que dentro de la planificación de la ciudad tiene que estar la ciudadanía participando en espacios vinculantes en la toma de decisiones. El déficit*

habitacional hoy es alarmante porque va subiendo día a día. Acá la vivienda se ha entregado al negocio de las constructoras y de las inmobiliarias" (Espinoza, 2018).

Actualmente la misión del Minvu es: "Posibilitar el acceso a soluciones habitacionales de calidad y contribuir al desarrollo de barrios y ciudades equitativas, integradas y sustentables, todo ello bajo criterios de descentralización, participación y desarrollo, con el propósito que las personas, familias y comunidades, mejoren su calidad de vida y aumenten su bienestar." (Historia del MINVU, s.f.).

Se debe reconocer, que lo que va del siglo XXI (2001 en adelante), ha significado un cambio en la política habitacional, generando modificaciones tanto en las políticas públicas existentes, como en la visión que se tiene sobre esta problemática, creando y/o transformando nuevos programas y proyectos con el objetivo de entregar una respuesta concreta al déficit habitacional de manera holística; la incidencia está cuando la transformación de una deuda histórica del Estado hacia la población queda solo en leyes y decretos, ya que "*Las estadísticas del Ministerio de Vivienda y TECHO-Chile revelaron un retroceso de 30 años en cuanto a cantidad de campamentos. En concreto, son 40.541 las familias que viven en esa condición, cifra similar a la de 1985*." (Cifuentes, 2018).

5.2.- Caracterización del territorio:

Comuna de Peñalolén:

La comuna de Peñalolén –que en Mapudungun significa "*Reunión de hermanos*"- está ubicada en el sector oriente de la ciudad de Santiago, limita con las comunas de La Reina, Ñuñoa, Macul y La Florida.

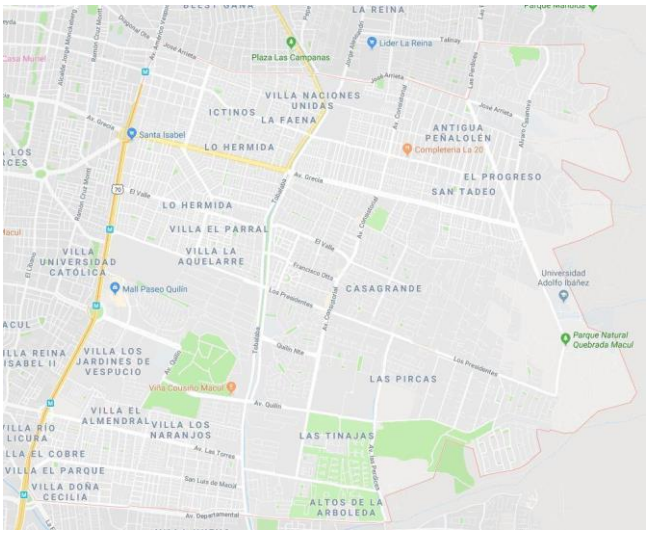

“La Municipalidad de Peñalolén fue creada el 15 de noviembre de 1984, tras la reformulación comunal de la Región Metropolitana, proceso que a partir de 1981 dio origen a 17 nuevas comunas en la Provincia de Santiago. Así nació nuestra comuna, con unos 120 mil habitantes y casi 55 km2.” (Municipalidad de Peñalolen, 2020).

Según la página, de la Ilustre Municipalidad de Peñalolén se puede decir lo siguiente de su historia:

“Su historia se remonta a la llegada de los incas en la zona precordillerana, tierras que tras la fundación de Santiago se usaron para la engorda de animales y cultivo de chacras. Con el paso de los años los terrenos fueron subdividiéndose en fundos menores, llegando el principal de ellos a manos del abogado Juan Egaña, autor de la Constitución Moralista de 1823. Ya en la segunda mitad del siglo XIX la actual comuna estaba formada por tres grandes fundos, uno de ellos, Peñalolén, fue comprado en 1869 por el diplomático uruguayo José Arrieta y Perera. A comienzos del siglo XX, estos grandes fundos comienzan a ser loteados entre los fiduciarios y descendientes. Tras la Reforma Agraria, varias de estas propiedades se subdividieron en predios rurales de no más de 10 hectáreas. En la década del 60 muchos terrenos pasan a manos del Estado, mientras que otros propietarios comienzan a vender sus parcelas, las que se van subdividiendo en loteos irregulares sin urbanizar […] En la década del 90 comienza otro proceso, estimulado por el desarrollo económico del país. Las empresas inmobiliarias generan conjuntos

residenciales de mayor plusvalía, incorporando equipamiento urbano e infraestructura, mejora la red vial y se suman obras como la autopista urbana Vespucio Sur y la Línea 4 del Metro, quedando Peñalolén tal como la conocemos hoy" (Municipalidad de Peñalolen, 2020).

Según el Plan de desarrollo comunal (PLADECO) de Peñalolén, se puede decir lo siguiente: "Según el Censo del año 2002, Peñalolén alberga a 216.060 habitantes, siendo una de las 12 comunas más pobladas del país y la sexta dentro de la Región Metropolitana después de Puente Alto, Maipú, La Florida, Las Condes y San Bernardo.

El territorio comunal tiene una superficie de 54,8 km2., en el cual coexisten todos los estratos sociales. Eso hace que la población peñalolina se caracterice por su heterogeneidad." (Municipalidad de Peñalolen , 2016).

Por lo citado anteriormente, se puede decir que, a lo largo de su historia, la comuna de Peñalolén ha sufrido diversos cambios, por un lado, se pueden apreciar cambios en la división de las tierras, pasando de ser fundos y haciendas, a casas habitacionales, en donde los terrenos se fueron dividiendo para dar cabida a las y los pobladores del territorio (la mayoría campesinas/os y trabajadores dependientes). Otro de los cambios que se puede apreciar, es el tipo de construcción de las viviendas, a medida que el tiempo avanza los materiales de construcción van cambiando, como también van evolucionando los estándares de construcción, como también ya no solo se construyen casas, sino que poco a poco se comienzan a construir departamentos –block-.

La historia de las y los pobladores que habitan la comuna de Peñalolén, se ve plasmada en el territorio, en sus barrios y en su organización social, existiendo en la comuna diversas juntas de vecinos y comités de vivienda.

Producto de lo relatado anteriormente, es que esta investigación se centrará en la transformación de la política habitacional y en como las y los integrantes del comité de vivienda Brilla el Sol, el cual fue formado el 7 de agosto del 2007 se han

organizado y luchado por conseguir su vivienda en su territorio, el lugar que los ha visto crecer.

6.- Análisis de resultados:

En este capítulo se presentarán los resultados obtenidos mediante la aplicación de una entrevista semiestructurada realizada a vecinas y vecinos pertenecientes al comité de vivienda Brilla el Sol de la comuna de Peñalolén, las cuales han sido estudiadas a través del análisis de discurso.

Los relatos entregados por las y los entrevistadas/os son poseedores de una importante carga personal, basada en su historia de vida y experiencia, debido a esto se realiza un análisis cualitativo de los resultados obtenidos para así generar una estructura cualitativa de la perspectiva de vecinas y vecinos de la comuna sobre la vivienda social; para que sea de mejor lectura y entendimiento los resultados serán presentados según categorías, las cuales son:

1.- Percepción del comité en torno a la operación de la política habitacional chilena.

2.- Percepción en torno al rol del comité de vivienda para el acceso a la vivienda social.

3.- Comprensión del problema de la vivienda por parte de comité.

1.- Percepción del comité en torno a la operación de la política habitacional chilena.

Comité como respuesta a los tiempos de espera:

En esta categoría se pueden identificar ejes centrales referidas a la organización y al comité habitacional al que forman parte las y los entrevistadas/os, los cuales profundizaremos a continuación:

Es bastante habitual que las familias postulantes a una solución habitacional deben **esperar por muchos años** una respuesta por parte de la institucionalidad, esto desde el comienzo del proceso, primero abriendo su libreta de ahorros (debe tener

al menos un año de antigüedad), luego está todo el proceso de organización como comité, buscando información para los pasos a seguir, buscando el número de integrantes que formarán parte del proyecto (esto va ligado directamente a los ahorros y capacidad de endeudamiento de las y los integrantes), reuniendo los papeles que se deben presentar, buscar el terreno para la futura construcción de sus viviendas, etcétera.

Queda en evidencia como la paciencia se vuelve una virtud bastante importante al momento de postular, ya que la población sabe que la espera no es solo de la asignación del subsidio, sino de cómo se trabaje cada proyecto inmobiliario.

Se dice que la espera por una solución habitacional es extensa cuando se proyecta una línea para la suma, que expone, la diferencia entre adquirir una casa por medio inmobiliarios particulares y por los medios institucionales del Estado.

En la siguiente cita, queda plasmado en distintos testimonios el largo tiempo de espera para las familias:

"Unos 10 años, antes del comité yo nunca postulé, pero la libreta de ahorro la abrí hace 12 años… haber, del año 90 y tanto…. Oh es mucho tiempo, es caleta, no me había dado cuenta, hace más de 20 años que espero una casa". (A, 41 años)

"Llevo 6 años en el comité, cuando yo llegué mis hijas eran pequeñas y la última aun no nacía, participo en las asambleas y en otras instancias que se dan acá, hace años abrí la libreta, pero a ratos se nos ha hecho muy difícil juntar la plata y tenerla ahí guardada." (B, 36 años)

Comité como respuesta a la poca participación de la política:

Según lo extraído de las entrevistas realizadas a las/os integrantes del comité de vivienda, se puede identificar que las y los pobladores comparten el sentir de no ser escuchadas/os, sienten que comprenden cómo funciona el proceso para obtener su vivienda, han esperado tantos años, que optan y entienden que las medidas de presión por parte de la organización son elementales a la hora de acelerar el proceso para la solución habitacional.

Mayoritariamente las personas entrevistadas señalan como ha sido la espera de su vivienda, pasando por altos y bajos, pero principalmente apoyando cada etapa que ha vivido el comité, ya sean las singularidades como toda la organización. Se señala que al ser tan larga la espera se buscan diversas estrategias para aportan en la aceleración del proceso, las cuales van desde manifestaciones en el territorio, solicitar reuniones con las autoridades correspondientes, tomas de terreno, etc.

Por medio de las entrevistas realizadas, se puede inferir que la invisibilización de la problemática de los territorios es una respuesta histórica de parte del Estado, la cual se cree, va ligada a la falta de interés en erradicar problemáticas transversales para la comunidad.

Las próximas citas apuntan directamente a la importancia que se le da al asistir a las reuniones, para construir organización, desde la base de la información que manejan y comprendiendo que la lucha históricamente ha sido del pueblo, en la calle, en base a las presiones que realizan las y los pobladores a las autoridades:

"O sea yo igual encuentro que hay que apoyar, porque si no hay una presión, eso es, porque si no hubiese habido una presión antes todavía estaríamos esperando, más todavía, por eso creo que hay que apoyar las presiones" (A, 41 años)

"Si, por supuesto, desde ahí vamos alimentado a las familias, los procesos, si hay avance o no. Imagínate que yo llevo siete años asesorando a otro comité y no tenemos ni siquiera terreno entonces estamos peleando para que eso avance, para que eso suceda. Y eso no me parece, la vivienda en este país debe estar regulada por ley (…) después de tanta pelea, de tanta movilización, si nosotros no salimos a la calle no somos escuchados, entonces efectivamente nos compraron ese terreno, y las familias por otro lado tenían su subsidio, pero ya llevamos seis años con el terreno comprado y han sido una serie de dificultades"

(C, 58 años)

2.- Percepción del comité en torno a la operación de la Política habitacional.

Acceso a la política:

Es importante destacar que la política habitacional en Chile ha sufrido diversos cambios a lo largo de la historia y es sabido que existe un número significativo de familias sin casa, en donde no se ha sabido entregar una solución a esta problemática tan grande.

Actualmente la información que pueda existir respecto al tema de vivienda, postulaciones y subsidios habitacionales se encuentra en internet, pero lamentablemente no todas las personas tienen acceso a la red, ni tienen la habilidad para comprender cómo manejarse en ella y, finalmente muchas veces nos encontramos con la información presentada con terminología técnica y/o información muy compleja para el entendimiento común de las personas. Lamentablemente esto no favorece a la compresión y entendimiento de este proceso; se cree que esta falta de manejo de información aporta a que cada proceso sea más demoroso y poco amigable, generando así alejar a la población de la política.

Por lo dicho anteriormente es que respecto a la postulación a los subsidios la palabra que se repite en las entrevistas es que es un proceso muy complejo; la siguiente cita deja en evidencia que el proceso de postulación no es amigable para la ciudadanía:

"Son súper complejos, al principio con mi señora no cachábamos mucho, hemos pedido harta ayuda a la dirigenta pa que nos diga cómo ir haciéndolo, y qué necesitábamos, encuentro que es mucha cosa y a veces es media enreda" (E, 52 años)

Conocimiento de la política:

En base a lo analizado de las entrevistas, se cree que, pese a que existe información tanto en los sitios web como en otras plataformas, no quiere decir que sea clara y

de fácil acceso para la ciudadanía. Por lo mencionado anteriormente es que se cree que el problema no radica netamente en la falta de información, sino como ésta la manejan y entregan a la población los gobiernos y los medios masivos de comunicación.

También se cree importante señalar como la falta de educación cívica se ve reflejado en todos los aspectos de la vida de una persona. Enfocándolo en el caso de la vivienda social y la política que la envuelve, la falta en la formación ciudadana se ve reflejado directamente en el territorio y en como abarcan y reacción ante sus problemáticas. En este caso, la falta de un profundo acompañamiento de parte de profesionales queda en evidencia, y se aprecia como este proceso está rodeado de precariedad; siendo las y los integrantes del comité quienes deben tomar el rol tanto de profesionales como de dirigentes.

"*Un pueblo ignorante es un instrumento ciego de su propia destrucción*." (Fundacion Biblioteca Ayacucho, 2007, pág. 71) (extracto del discurso de Simón Bolívar ante el Congreso de Angostura del 15 de febrero de 1819.) .

Continuando con lo mencionado anteriormente, es que se quiere recalcar la falta de acompañamiento de profesionales al comité, siendo ellas/os mismas/os quienes deben mantenerse informadas/os, actualizadas/os y con la claridad de cómo se construye este proceso de postulación y asignación de subsidios, creemos que acá prima la sociabilización de los conocimientos y la información que se maneja.

"*Mira la verdad acá nosotros cachamos más por la Brígida, ella es quien nos enseña un poco, y a veces ella es quien va a la muni y tiene sus reuniones, ahí después en las asambleas ella nos cuenta en que vamos y como le fue, pero no es que venga gente a asesorarnos o ver qué onda"* (D, 44 años)

"Yo antes no entendía nada, ahora igual entiendo, porque he ido a las reuniones porque es importante entender un poco lo que están peleando, sobre los decretos, todo eso, bueno yo no sé en profundidad, pero algo trato de entender." (A, 41 años)

Evaluación de la política a nivel local:

Para continuar, el próximo tema que se mencionará, trata sobre la opinión de vecinas y vecinos sobre cómo se ha ejecutado la política habitacional en su comuna,

"Mire la verdad, siendo bien sincero yo siento que súper mal, acá en este país las cosa pa la gente que no tiene plata suele ser medio malito, llevamos años esperando casa, viviendo como podemos, y quien sabe cuanta gente más está en las misma" (F, 57 años)

Uno de los temas importantes de la entrevista trata sobre si debe o no haber cambios en la política habitacional, se dejó en evidencia, por unanimidad, que sí deben existir. Principalmente las personas entrevistadas al responder las preguntas dejan en evidencia la poca confianza que existe, tanto en las autoridades, como en el proceso que se exige deben llevar a cabo para optar a la solución habitacional.

También se cree que hay dos puntos importantes de mencionar, por un lado, surge la pregunta si las respuestas habitacionales entregadas por el Estado son suficientes y coherentes con las necesidades de la población, ya que muchas veces al demorarse la entrega de las viviendas, dentro de las familias surgen modificaciones, ya sea porque se expande la familia (llegan nuevas/os integrantes), porque el grupo familiar disminuye, porque envejecen y surgen nuevas necesidades, por temas de salud, etc. O porque simplemente los metros cuadrados establecidos no son suficientes para el grupo familiar, existiendo repercusiones relevantes para la familia

"Creo que siempre puede ser mejor, acá uno tiene que conformarse, no queda de otra, pero la verdad si tiene familia grande la casa que construyen no alcanza bien po" (D, 44 años)

"Pucha la verdad no tanto, porque en general ellos optan por mandarte a otra comuna, que eso para mí no es opción, entonces entré a este comité por lo mismo. Aparte mi familia es bien grande, y la verdad sabemos que, nuestra futura casa va a ser nuestra pero no sabemos bien como nos acomodaremos, pero la verdad al final hay que puro agradecer nomas" (B, 36 años)

Acá, surge el segundo punto que se quiere mencionar y recalcar. El tema de permanecer en el territorio al que pertenecen es algo que se repite en el discurso de la población, y se entiende como una de las prioridades que tiene el comité de vivienda Brilla el Sol.

Siendo un punto intransable es que el proyecto de solución habitacional debe ser en la comuna donde actualmente residen. Ya que, es en este lugar, en donde la mayoría de las familias se han formado, han crecido, van a la escuela, al centro de salud, conocen el sector, tienen familias, existen lazos con el territorio, la historia de su vida se encuentra ahí.

"La gente no se quiere irse de la comuna, no se quieren ir, porque aparte acá tienen redes, lazos familiares, su historia está acá, sus amigos, sus vecinos" (C, 58 años)

"*Este comité esta solo para esta comuna, la verdad esa fue una de las razones para integrarnos como familia, porque en general te mandan pa cualquier lado, lejos de tus familiares y ahí se vuelve todo más difícil po*" (G, 34 años)

3.- Comprensión del problema de la vivienda por parte de comité.

Rol del mercado en el déficit de vivienda:

Y es aquí donde surge un punto bastante importante de mencionar, y es cómo el mercado inmobiliario ha ido creciendo y expandiéndose, aportando a que la vivienda sea un bien cada vez más difícil de obtener, ya que crece el mercado, por ende, los valores monetarios aumentan. Este tema, también repercute en las viviendas sociales, ya que actualmente se debe encontrar un terreno aprobado por SERVIU para que los comités puedan comprarlo y así comenzar la construcción de sus viviendas.

En las entrevistas realizadas, se menciona que los terrenos han ido aumentando su valor, ya que para las grandes empresas inmobiliarias no es difícil acceder al capital,

por ende, hace que para los comités de vivienda sea más complejo el proceso de buscar un terreno acorde a las medidas establecidas y a un precio a su alcance.

"Yo encuentro, eh, no tanto Peñalolén sino todas las comunas que igual es difícil, porque más que nada les dan los terrenos a las grandes empresas pa que hagan departamentos, casas, con muchos millones, en cambio no les dan tanto a las casas sociales, no le dan mayor importancia, siendo que hay más dinero en la otra opción." (A, 41 años)

Situación de falta de vivienda como problemática nacional:

Se cree importante mencionar dos puntos que surgen en el discurso de las y los integrantes del comité:

a) Es una problemática que afecta a todo el territorio nacional.
b) La vivienda como un derecho.

Lo mencionado anteriormente, se señala, ya que efectivamente existe una falta de vivienda propia en todo el territorio, pero es importante señalarlo ya que, son las personas del comité quienes visibilizan esta realidad, comprendiendo que no son solo ellas/os, sino un porcentaje importante de familias quienes viven esta lucha constante para obtener y construir su hogar.

Ligado a lo mencionado en el párrafo anterior, la dirigenta del comité comenta, muy empoderada y clara de su discurso, que la vivienda debe ser un derecho inalienable. Siendo este punto mencionado, se cree muy importante recalcar y reafirmar sus palabras, ya que la vivienda, debe ser vista como un factor que repercute en cada aspecto de la vida de las personas, esto quiere decir, que está ligado al desarrollo personal, familiar y social de cada individuo. Es por esto, que la vivienda debe ser vista y apreciada como un derecho, y esta problemática existente que se arrastra hace mucho tiempo, debe ser analizada y comprendida como una temática compleja la cual requiere ser entendida en su conjunto y en todo lo que ésta repercute.

“La verdad es que el cambio más claro es decir que la vivienda sea un derecho, a nivel país ni siquiera en la comuna, la necesidad es en todo el territorio nacional, entonces yo creo que los cambios deben ser de fondo y profundos, no cambios de parche que es lo que hace cada gobierno de turno.” (C, 58 años)

Para finalizar este análisis de resultados, se cree importante reafirman lo ya mencionado, la realidad de las familias es optar a las soluciones habitacionales cumplan o no con todos sus requisitos según sus realidades y necesidades. Pasando por un largo y desgastador proceso, el cual repercute de diversas maneras en la vida cotidiana de cada integrante de la familia.

Debido a lo mencionado, es que se espera que la transformación de la política habitacional en Chile logre alcanzar estándares adecuados y acordes a las necesidades de la población, esperando también, sea más amigable y cercana a la ciudadanía, en donde las personas y las familias puedan encontrar un espacio para su desarrollo personal, familiar y sociocultural.

“No espero mucho la verdad, solo me gustaría tener mi casita para invitar a mi familia y estar tranquila. Me gustaría que hubiese cambios grandes, en donde otras personas no tengan que esperar tanto como una” (F, 57 años)

De las respuestas entregadas por parte de las y los entrevistados se puede extrapolar que existe insatisfacción en las políticas habitacionales ofrecidas, pues, no brindan un soporte integral a sus necesidades, sobre todo en aquellas familias que son más numerosas o que desean permanecer en su territorio.

Pese a que la política habitacional ha ido evolucionando a través del tiempo, ésta no ha logrado derribar lo que sucedía en épocas pasadas, como el ejemplo de los trabajadores del salitre, quienes no poseían dinero para construir sus casas y debían arrendar a precios especulativos o utilizar sectores poco habitables e insalubres (Alvarado, 1973), en la actualidad se puede evidenciar el mismo tipo de especulación en los arriendos, compra de inmueble y terrenos a precios

especulativo, lo cual establece la forma de actuar de la política habitacional estando definida por el mercado inmobiliario.

7.- Conclusiones:

A partir del análisis desarrollado por las entrevistas realizadas a vecinas y vecinos del comité de vivienda Brilla el Sol de la comuna de Peñalolén, es posible concluir que el discurso de quienes fueron entrevistadas/os comparte matices claves, con el que se puede afirmar que en general hay un pensamiento en común, en donde la mayoría ve la vivienda como un derecho básico que el Estado debe garantizar, en donde la organización vecinal debe ser la clave y quien impulse y presione para que existan soluciones a las problemáticas del territorio.

Otro punto importante de destacar es que muchas veces la manera de alcanzar subsidio es bastante compleja para algunas personas, ya que se deben realizar diversos trámites, postulaciones y papeleos, en donde las directivas de los comités son fundamentales ya que son ellas quienes orientan y acompañan a vecinas y vecinos en el día a día. Sumándole a esto, la política habitacional puede llegar a ser bastante compleja de entender, ya que aparte cada gobierno hace sus cambios, lo que repercute directamente en el proceso que esté cada comité de vivienda.

Es importante señalar que muchas personas optan por adquirir su vivienda en el territorio en donde han vivido la mayoría del tiempo (en general desde que nacieron), ya que es en su territorio donde está su familia, forman lazos, colegios de niñas y niños, etc. Esto hace que el proceso sea más largo, ya que conseguir un terreno en la comuna en donde residen en la actualidad es bastante cotizado.

Cabe mencionar que las entrevistas realizadas dejan en evidencia como diversas familias deben conformarse con lo que el Estado les entrega, sea acorde o no a sus

necesidades, ya que después de tantos años de espera las familias optan por tomar la solución que esté más cerca de sus posibilidades.

Se puede señalar que este estudio cumple con su primer objetivo general, ya que se puede identificar la transformación que ha sufrido la política habitacional a lo largo de los años; como también apunta a cumplir el segundo objetivo general el cual está enfocado en describir la percepción de vecinas y vecinos respecto a la política habitacional, específicamente identificando los aspectos centrales del discurso enfocado en las soluciones que entrega el Estado, reconociendo la valoración que se le entrega a la política habitacional y determinado la relación y acompañamiento que poseen tanto las familias como el comité en el procesos que deben llevar para obtener su vivienda.

Por último, según los antecedentes entregados por las fuentes segundarias y junto a lo expuesto en la hipótesis de este estudio, se puede concluir que la política habitacional ha sufrido diversos cambios y transformaciones a lo largo de los años –esto no es sinónimo de mejoría-, como también se cree que no existe un equilibrio entre las necesidades de la población y las soluciones habitacionales que entrega el Estado, pues no se da una respuesta con el objetivo de entregar viviendas adecuadas a la vida de las y los ciudadanas/os (en tamaño, ubicación, etc.), que aseguren un nivel estándar de calidad de vida, y no se mide el impacto que esta tendrá en su cotidianeidad. Por lo que se puede concluir que la política pública habitacional no da una respuesta integral a las familias enfocada en brindar bienestar familiar y personal; como también se cree que esta problemática aporta al desgaste y lejanía entre la ciudadanía y el Estado

El presente estudio deja en evidencia una problemática ya conocida por las autoridades, pero que aun así es una deuda histórica que arrastra nuestro país.

Hallazgos de la investigación:

La investigación realizada sobre “Vivienda social, una mirada desde la experiencia de vecinas y vecinos de Peñalolén”, permitió develar tanto la transformación de la política habitacional, como también la perspectiva de quienes viven en carne propia la política habitacional, esto producto de una investigación realizada y de la aplicación de una entrevistas semi estructurada efectuadas a vecinas y vecinos de la comuna de Peñalolén, quienes además forman parte del comité de vivienda Brilla el Sol, en donde se puede apreciar **mayoritariamente a mujeres adultas**, guiando el trabajo tanto en su organización de vivienda como en el territorio.

En primera instancia, es preciso mencionar que se presentarán los hallazgos sin distinción de quienes fueron entrevistadas/os, ya que se evidencia una línea similar en la percepción de vecinas y vecinos (ya sea con diferencia de edad, sexo, ocupación, etc.).

Se logra evidenciar en esta investigación, según todas/os quienes fueron entrevistadas/os, una opinión bastante similar en la temática de política habitacional. Ya que no se evidencia mayor diferencia en su discurso, por ende, los hallazgos de esta investigación serán analizados de manera grupal.

Es importante subrayar que los discursos entregados por quienes fueron entrevistadas y entrevistados comparten matices y los ejes centrales de la entrevista, como por ejemplo que es una problemática real, que se ha arrastrado por años a nivel país y que ningún gobierno ha sabido entregar soluciones que aporten realmente a disminuir la brecha de familias sin casa, en donde las discusiones y reformas que se le han realizado a la política habitacional no ha generado mayores cambios en su realidad, ya que esto debe ser una problemática abordada por el Estado y los gobiernos deben encargarse de hacer valer este derecho.

En donde el poder social y territorial deben ser las bases para poder generar organización y así avanzar hacia cumplir objetivos, en donde mayoritariamente ellas y ellos pueden hacer presión saliendo a las calles y generando redes, exigiendo ser

escuchadas/os. En donde muchas veces deben tomar medidas directas y extremas como lo han sido históricamente las **tomas de terreno**.

Concientizar que la vivienda debe ser un derecho es tarea de todas y todos, y así exigir acortar la brecha que ha existido por años, en donde uno de los principales objetivos es **permanecer en el territorio** que ha sido parte de su historia, de su vida.

Las problemáticas deben ser visibilizadas e impulsadas por la ciudadanía y el Estado de Chile debe ser quien genere esos cambios y transformaciones en la política, pues los cambios deben ser estructurales y es el Estado quien tiene que velar por los derechos de la ciudadanía.

Se cree relevante lo que se menciona anteriormente, haciendo referencia en que no existe mayor diferencia en el discurso de jóvenes, adultas/os y 3ra edad. Esto deja en evidencia que es una problemática real, transversal, la cual va acompañada de un cambio social, político, económico y cultural.

Aportes al Trabajo Social:

El desarrollo de la presente investigación sobre "Vivienda social, una mirada desde la experiencia de vecinas y vecinos de Peñalolén", permitió dejar en evidencia –a través de revisión bibliográfica y relatos de vecinas y vecinos de Peñalolén- el gran déficit habitacional que existe en Chile, y como se prioriza al mercado inmobiliario más que a las y los propias/os pobladores de sus territorios.

De acuerdo a lo anteriormente señalado, se desprende que la labor principal del Trabajo Social es visibilizar las diferentes problemáticas contemporáneas que resultan complejas, quedan fuera de la política pública y no tienen cobertura institucional, como también una de las principales tareas de un/a Trabajador/a Social es acompañar a las familias en los procesos que ellos requieran.

En primera instancia, el aporte ético del estudio es que la temática de vivienda social es un derecho inalienable y el quehacer profesional del Trabajo Social es velar y aportar a alcanzar que todas las personas y familias se encuentren en un espacio digno y seguro, en donde puedan desarrollarse como seres libres. Ligando la vivienda con el bienestar integral de las familias, esto repercute en diversos ámbitos tanto personales como familiares (y/o profesionales), visibilizando la problemática como un todo.

Ya que el reconocimiento de la vivienda como un derecho es fundamental para visibilizar esta problemática y comenzar a revertir este déficit habitacional a nivel país.

Por esta razón, es importante que el trabajo social se posicione en el área de vivienda como un actor que articule y gestione la acción transformadora y promueva el bienestar de familias que requieran de su vivienda propia, ya sea por medio de los gobiernos locales, generar redes dentro y fuera del territorio, sensibilizar y prestar apoyo en la organización de la población.

Generar un cambio de paradigma, ya que a lo largo de los años el trabajo social ha buscado garantizar los derechos a la ciudadanía; en donde se debe posicionar desde una mirada consiente y consecuente, para así alcanzar los objetivos que los territorios requieran.

La intervención social del trabajo social debe cuestionar y apuntar a la erradicación de la segregación y precariedad habitacional para así apuntar a avanzar en la equidad social.

La investigación desarrollada permite ampliar la perspectiva de las problemáticas sociales contemporáneas, contribuye al quehacer de la profesión en relación a crear nuevas estrategias y metodologías de intervención que permitan potenciar el desarrollo humana/o y calidad de vida.

Bibliografía

Aguirre, B., & Rabí, S. (Diciembre de 2009). La trayectoria espacial de la Corporación de la Vivienda (CORVI). *Revista Electronica DU&P. Diseño Urbano y Paisaje , VI*(18), 5.

Albornoz, O. (Mayo de 2002). Los vétices de la Merotocracia. *Red de Revistas Cientificas de America Latina y el Caribe, España y Portugal, 7*(17).

Allen, A. (Mayo de 2003). La interfase periurbana como escenario de ambio y accion hacia la sustentabilidad del desarrollo . *Cuadrenos de CENDES, 53*(53).

Alvarado, L. C. (1973). Movilizacion social en torno al problema de la vivienda. *Revista latinoamericana de Estudios Urbanos Regionales, 3*(7), 44.

Ardila, R. (Enero de 2012). ¿Habrá algún día una sociedad sin clases? La compleja relación entre habilidad cognitiva general y nevel socioeconómico. *Red de Revistas cientidficas De America Latina y el Caribe, España y Portugal, 11*(2), 664.

Banchs, M. A. (1986). Concepto de "representaciones sociales":Analisis comparativo . *Revista Costarricense de Psiscologia*(8-9), 31-32.

Boisier, S. (1990). La Descentralización: un tema difuso y confuso. *ILPES, 90*(05), 17-18.

Boisier, S. (2000). Chile: La vocación regionalista del Gobierno Militar. *EURE, 26*(77).

Borsdorf, A. (2003). La Segregación Socio-Espacial en ciudades latinoamericanas. En L. Luzón, C. Stadel, & C. Borges, *Transformaciones regionales y urbanas en Europa y Amerla Latina* (pág. 129). Universitat de Barcelona.

Bustamante, J. (09 de Septiembre de 2015). *fua.uchile.cl.* (d. a. dictadura, Productor) Recuperado el 10 de Mayo de 2019, de http://www.fau.uchile.cl/noticias/115045/el-derecho-a-la-vivienda-en-chile-deuda-que-heredamos-de-la-dictadura

Camara Chilena de la Construccion. (2019). *Indice de Acceso a la Vivienda.* Santiago. Obtenido de https://www.cchc.cl/centro-de-informacion/publicaciones/publicaciones-otras-publicaciones/indice-de-acceso-a-la-vivienda-price-income-ratio-pir

Cardoso, F. &. (2002). *Dependencia y desarrollo en America Latina.* Mexico: S. XXI.

Casa Museo eduardo Frei Montalva. (2015 de Diciembre de 3). *casa museo eduardofreimontalva*. Recuperado el 23 de Julio de 2018, de http://www.casamuseoeduardofrei.cl/objeto-del-mes-viviendas-para-chile-la-creacion-del-minvu/

Castel, R. (1997). Prologo. En R. Castel, *La Metamorfosis de la Cuestion Social* (pág. 16). Paidos.

Castillo Couve, M. J. (2011). Producción y Gestion Habitacional de los Pobladores. *Derecho a la Vivienda y a la Ciudad*(Cuadernos electronicos N°6), 54.

Cifuentes, G. (16 de Mayo de 2018). Número de campamentos creció $8% en seis años: cifra es similar a la de 1985. Recuperado el 23 de Julio de 2018, de https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2018/05/16/numero-de-campamentos-crecio-48-en-seis-anos-cifra-es-similar-a-la-de-1985.shtml

CNN. (24 de Octubre de 2017). *cnnchile.cl.* Obtenido de https://www.cnnchile.com/pais/familias-viven-en-campamentos-debido-al-alto-valor-de-los-arriendos_20171024/

CNN. (16 de Mayo de 2018). *cnnchile.cl.* Obtenido de https://www.cnnchile.com/pais/la-cantidad-de-campamentos-en-chile-se-disparo-y-cifra-se-asemeja-la-de-1985_20180516/#:~:text=Seg%C3%BAn%20consign%C3%B3%20El%20Mercurio%2C%20durante,a%C3%B1os%20aument%C3%B3%20en%20un%2048%25.

De Mattos, C. A. (1999). Santiago de chile, Globalización y Expansión Metropolitana: lo que existia sigue existiendo. *EURE, 25*(76).

De Mattos, C. A. (Noviembre de 2002). Santiago de Chile de cara a la Globalizacion: Otra ciudad? *Revista de Sociologia e Politica, 31-54*(19), 31-32.

Definiciona. (26 de Febrero de 2020). *www.Definiciona.com*. Obtenido de Definiciona: https://definiciona.com/percepcion/#etimologia

Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M., & Varela-Ruiz, M. (Julio-Septiembre de 2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educacion Médica , 2*(7), 163.

Ducci, M. E. (Julio de 1997). Chile: El lado obscuro de una politica de vivienda exitosa. *EURE , XXIII*(69), 4.

Echavarría, L. (2013). Guetificación territorial sitiada: Violencia y miedo en el Harlem latino. En F. Nievas, *Mosaicos de sentidos. Vida cotidiana, conflictos y estructura social* (pág. 128). Buenos Aires: Estudios Sociológicos.

Echeverría, G. (2005). Analisis Cualitativo por categorias. 9. Santiago.

Espinoza, M. (15 de Febrero de 2018). *Radio U. de Chile.* Recuperado el 23 de Julio de 2018, de Las tareas en vivienda para los primeros cien días de Piñera: http://radio.uchile.cl/2018/02/15/deficit-habitacional-y-planos-reguladores-tareas-para-los-primeros-100-dias-de-pinera/

Frank, A. G. (1978). *Capitalismo y Subdesarrollo en America Latina .* Mexico: S.XXI.

Fundacion Biblioteca Ayacucho. (2007). *Discursos y proclamas, Simón Bolívar.* Caracas: Fundacion Biblioteca Ayacucho.

Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (1998). *Investigación Cualitativa, Cuantitativa y Mixta.* Mexico: MC Graw Hill Eduation.

Hidalgo, R. (1999). La Vivienda Social en Chile: La accion del estado en un siglo de planes y programas . *Revista electronica de Geografia y Ciencias Sociales*, 45.

Hidalgo, R. (Mayo de 2002). Vivienda social y espacio urbano en Santiago de Chile. Una mirada retrospectiva a la accion del Estado en las primeras decadas del Siglo XX. *Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales, 28*(83). Obtenido de http://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612002008300006

Hidalgo, R. (Mayo de 2007). ¿Se acabó el suelo en la gran ciudad? Las nuevas periferias metropolitanas de la vivienda social en Santiago de chile. *EURE, XXXIII*(98).

Hidalgo, R. B. (2008). Tipologias de Expansion Metropolitana en Santiago. *Revista Electronica de Geografia y Ciencias Sociales, XII*(270).

Historia del MINVU. (s.f.). *Minvu.cl*. Recuperado el 16 de Mayo de 2018, de http://www.minvu.cl/aopensite_20061113164636.aspx

Historia del MINVU. (s.f.). *Minvu.cl.* Recuperado el 16 de Mayo de 2018, de Minvu: http://www.minvu.cl/aopensite_20061113164636.aspx

Iñiguez, l., & Antaki, C. (Septiembre de 1994). El analisis del discurso en psicologia Social. *Boletín de Psicologia*(44), 63.

Jodelet, D. (1986). La Representación Social: fenómeno, concepto y teoria. En S. Moscovici, *Psicologia Social II. Pensamiento y vida social: psicologia y problemas sociales* (pág. 473). Barcelona : Páidos.

La Tercera . (10 de Julio de 2017). *latercera.cl.* Obtenido de https://www.latercera.com/noticia/catastro-techo-registra-mas-40-mil-familias-viviendo-campamentos-2017/

Leyton, C. (2008). La ciudad de los locos: industrialización, psiquiatría y Cuestión Social. Chile 1870-1940. *FRENIA, Revista de Historia de la Psiquiatria, 8*(1), 262.

Linares, S. (Junio de 2013). Las consecuencias de la segregacion socioespacial: un analisis empírico sobre tres ciudades medias Bonaerenses. *Cuaderno Urbano, 14*(14).

Lopez-Morales, E. (Diciembre de 2013). Gentrificación en Chile: aportes conceptuales y evidencias para una discución necesaria. *Revista de Geografia Norte Grande, 56*.

Maestra.cl. (23 de Julio de 2018). *Maestra.* Obtenido de Maestra: http://www.maestra.cl/ds01/

Mancilla, A. (Diciembre de 2015). *Alejandramancilla.files.wordpress.com.* Recuperado el 3 de julio de 2019, de https://alejandramancilla.files.wordpress.com/2015/12/mancilla-woi-poblaciones-callampa-y-derecho-de-necesidad.pdf.

Memoria Chilena. (2018). *memoriachilena.cl*. (L. t. 1973-2003, Productor)

Minvu. (1997). *minvu.cl.* Recuperado el 15 de Mayo de 2019

Minvu. (2001).

MINVU. (23 de Agosto de 2018). *minvu.cl*. Obtenido de http://www.minvu.cl/opensite_20061113164619.aspx

Montecinos, E. (Junio de 2013). De la descentralizacion administrativa a la descentralizacion politica . *RIMISP, 10*.

Montoya, J. W. (2013). Las teorias de la urbanización Latinoamericana. En J. W. Montoya, *Cambio urbano y Evolucion discursiva en el analisis de la ciudad Latinoamericana: de la dependencia a la Globalización.* (pág. 29). Mexico: Siglo del Hombre.

Morales, E., & Rojas, S. (Enero de 1986). relocalizacion socio-espacial de la pobreza. Politica estatal y presion popular , 1979-1985. *Flacso*(280), 35-45.

Municipalidad de Peñalolen . (2016). *penalolen.cl*. Obtenido de https://www.penalolen.cl/plan-de-desarrollo-comunal/

Municipalidad de Peñalolen. (05 de marzo de 2020). *penalolen.cl*. Obtenido de https://www.penalolen.cl/nuestra-historia/

Oviedo, G. L. (Agosto de 2004). La definicion del concepto de percepcion en psicologia con base en la teoria Gestalt. *Revista de Estudios Sociales* (18), 89-90.

Palma, E., & Rufián, D. (1989). *Los Procesos de Descentralizacion y Desconcentracion de las Politicas Sociales en America Latina: Enfoque Institucional.* CEPAL. Santiago: CEPAL. Recuperado el 11 de Julio de 2018, de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/33353/S8900460_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Parragué, A. (2014). Plan maestro estratégico para una mayor integración socioespacial en la ciudad de los Ángeles. *instituto de estudios urbanos y territoriales*, 27-29.

Pérez-Campuzano. (2011). Segregacion socioespacial urbana. Debates contemporáneos e implicaciones para las ciudades mexicanas. *Estudio Demográficos y Urbanos, 26*(2), 411.

Raposo, A. (Diciembre de 2000). Estado, ethos social y política de vivienda. Arquitectura habitacional pública e ideológica en el Chile republicano del siglo XX. *Centro de estudios arquitectónicos, urbanistico y del paisaje, 6*(18).

Rasse, A. (Enero de 2015). Juntos pero no revueltos. procesos de integracion social en fronteras residenciales entre hogares de distinto nivel socioeconómico. *EURE, 41*(122).

Real Academia Española. (Febrero de 2020). *Rae*. Obtenido de Rae.es: https://dle.rae.es/percepci%C3%B3n

Rivera, Á. (2012). Historia de la politica habitacional en el area metropolitiana de Santiago. *CIS (Centro de Investigacion), 16*(16), 28.

Roca i Balash, J. (1991). Percepción: Usos y teorías. *Apunts: Educació Fisica i Esports, 25*, 9-14.

Rodriguez, A. &. (2001). Santiago de Chile. Metropolizacion, Globalizacion. *EURE, 27*(80).

Rubio, F. (2009). Principios de normalización, integración e inclusión. *19*.

Sabatini, F. &. (2007). Gated communities and the poor in Santiago, Chile: Functional and symbolic integration in a context of aggresive capitalist colonitazion of lower class areas. *housing policy debate, 18*(3), 589.

Sabatini, F. C. (2001). Segregacion residencial en las principales ciudades chilenas: tendencia de las ultimas 3 decadas y posibles cursos de accion. *EURE, 27*(82).

Sabatini, F., & Brain, I. (Diciembre de 2008). La segregación, los guetos y la integración social urbana: mitos y claves . *Eure, XXXIV*(103).

Salas Montes, V. (30 de Abril de 1999). Rasgos Historicos del Movimiento de Pobladores, en los ultimos 30 años. *CEME (Centro de Estudios Miguel Henriquez)*, 1.

Santoro, E. (2012). Percepción social . En J. M. Salazar, *Percepción social en psicología social* (págs. 77-109). Mexico: Trillas .

Sereno, C., Santamaria, M., & Santarelli, S. (2010). El rururbano: espacio de contrastes, significados y pertenencia, ciudad de Bahia Blanca, Argentina. *Revista Colombiana de Geografia*(19), 43.

Techo-Chile. (Julio de 2017). *Catastro Nacional de Campamentos.* Recuperado el 18 de 01 de 2021, de Techo-Chile.org: http://datos.techo.org/nl/dataset/actualizacion-catastro-nacional-de-campamentos-2017

Torres, I. (1986). Los conventillos en Santiago (1900-1930). *Cuadernos de Historia*, 68-78.

Torres, J. (1991). demografia educativa de los años ochenta: el nacimiento de una meritocracia bastarda. En J. Sanchez, *La Sociologia de la Educación en España.* Madrid.

Walter, I., Olivera, P., & Beswick, J. (2016). Acceso a la vivienda en tiempos neoliberales: Un análisis comparativo de los efectos e impacto de la neolberalizacion en las ciudades de Santiago, Mexico y Londres. *Revista INVI, 31*(88).

Young, M. (1958). *The Rise of the Meritocracy.* London.

Anexos

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Nombre del investigador: Tamara Chadwick / Rodrigo Chávez
Universidad Academia de Humanismo Cristiano

El presente documento tiene como finalidad dar a conocer a usted respecto a los objetivos que persigue la presente investigación a la que se le ha invitado a participar.
Por un lado, el estudio busca conocer “la percepción que tienen las y los pobladores de la comuna de Peñalolén sobre las soluciones habitacionales estatales”.
En el caso que acepte participar, este consentimiento asegura la confidencialidad de los datos que se obtengan, manteniendo el anonimato de las personas informantes. Los datos obtenidos serán utilizados para fines académicos y su participación no tendrá ningún tipo de consecuencia.
Su participación en la presente investigación es voluntaria, por lo tanto, si no quiere participar del presente estudio puede retirarse en cualquier momento.

Fecha: _____

Yo:
_____
he leído el consentimiento informado y estoy de acuerdo en participar de la presente investigación.

_____ _____

Firma entrevistada/o. Firma investigador/a.

Instrumento:

Entrevista a aplicar a familias del comité de vivienda "*Brilla el Sol*":

Datos personales:

- ✓ Nombre:
- ✓ Edad:
- ✓ Ocupación:
- ✓ Integrantes del grupo familiar:
- ✓ Actualmente en qué condición viven (Arrendatario-Allegado-Usufructuario, etc.):

Preguntas sobre opinión familiar y del comité:

- ✓ Desde hace cuánto tiempo forman parte del comité de vivienda Brilla el Sol.
- ✓ ¿Hace cuánto tiempo esperan una solución habitacional?
- ✓ ¿Asiste usted a las asambleas de su comité?
- ✓ ¿Considera importante asistir a dichas asambleas?
- ✓ ¿Qué ha significado para su familia la espera de su vivienda?
- ✓ Como organización ¿ustedes reciben asesoría de expertos? Y si la tienen ¿Qué opina usted sobre este asesoramiento?

Sobre la política habitacional:

- ✓ ¿Qué opinión tiene sobre la forma en que se realizan las postulaciones a los subsidios habitacionales?

- ✓ ¿Qué conoce usted sobre la política habitacional?

- ✓ ¿Cómo cree usted que se ha implementado la política habitacional en su comuna?

- ✓ ¿Cree que actualmente debe haber cambios en el cómo se implementan la política habitacional? ¿Cuáles sugiere usted?

- ✓ ¿Usted cree que las soluciones habitacionales que entrega el Estado son suficientes y coherentes con sus necesidades?

- ✓ ¿Qué aspectos considera positivos de las soluciones habitacionales? Y ¿Cuáles cree que son los negativos?

- ✓ ¿Qué espera usted de la solución habitacional entregada por el Estado? Y ¿cómo proyecta usted que culmine este proceso?